



Documento de Trabajo 07/2018

El día después del Tratado Antártico. Escenarios y proyecciones

The day after the Antarctic Treaty. Scenarios and projections

Trabajo incluido en el Plan Anual de Investigación del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN) para el año 2018, como Grupo de Trabajo de Cooperación Internacional nº 1, asignado al Instituto Español de Estudios Estratégicos (IEEE)

*

*Organismo solicitante del estudio:
Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN)*

El día después del Tratado Antártico. Escenarios y proyecciones

The day after the Antarctic Treaty. Scenarios and projections



Maquetado en diciembre de 2018 por el Instituto Español de Estudios
Estratégicos (IEEE)

**Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional
(CESEDEN)**

Nota: Las ideas y opiniones contenidas en este documento son de responsabilidad de los autores, sin que reflejen, necesariamente, el pensamiento del Ministerio de Defensa, del CESEDEN o del IEIEE de España ni de la Escuela Superior de Guerra Conjunta de las Fuerzas Armadas de Argentina.

Índice

Introducción

Introducción	7
--------------	---

Capítulo 1

Visión desde Argentina

El día después del Tratado Antártico: escenarios y proyecciones

The day after the Antarctic Treaty. Scenarios and projections

Génesis de la presencia permanente y albores de la investigación científica en la Antártida	13
---	----

Orden antártico	18
-----------------	----

El día después: fin del Tratado Antártico	21
---	----

El día después: aspectos económicos	33
-------------------------------------	----

Conclusiones	39
--------------	----

Capítulo 2

Visión desde España

La Antártida 2050: horizontes foscas

Antarctica 2050: unclear horizons

Introducción: La expresión de la perplejidad	45
--	----

El tratado Antártico: el realismo en estado puro	46
--	----

Participantes: un escenario cada vez más abarrotado	49
---	----

La gobernanza antártica o la pérdida de relevancia	51
--	----

La internacionalización del Sistema: el difícil legado del Pasado	54
---	----

Reclamantes: un tema pendiente hasta cuándo	55
---	----

Regreso al futuro: la vieja geopolítica a los mandos del Sistema	57
--	----

Una perspectiva desde el Cono Sur: la proyección natural del continente americano	59
---	----

La naturaleza antártica: la geopolítica ante uno de sus grandes desafíos	61
--	----

Recursos y demografía: la tormenta perfecta	64
La investigación científica frente a la explotación de recursos. Idealismo <i>versus</i> Realismo.	
La nueva geopolítica contra la vieja geopolítica	67
No un extraño futuro: la Antártida, la batalla por el séptimo continente	69
Conclusiones. La relevancia del Tratado: una perspectiva de futuro no muy halagüeña	73
Conclusiones	
Conclusiones	79
Composición del grupo de trabajo	83

Introducción

Introducción

Rafael L. Sgueglia

Este trabajo es producto de un acuerdo realizado durante el año 2017 entre el Instituto Español de Estudios Estratégicos (IEEE) y la Escuela Superior de Guerra Conjunta (ESGC) de la República Argentina. A partir del mismo, se decidió que uno de los caminos posibles era la realización de estudios de investigación en forma conjunta. En enero de 2018 se estableció que, la temática antártica sería el primer tema a tratar.

El presente documento, en dos partes, «La Antártida 2050: horizontes foscos» es desarrollado por investigadores del Instituto Español y, «El día después del Tratado Antártico», es resultado de la labor de los investigadores de la Escuela Superior de Guerra Conjunta. Ambos materializan el trabajo conjunto.

La investigación es producto de un profundo análisis hecho por dos grupos de investigadores que, en forma separada, hacen un repaso de la realidad del Sexto Continente, al tiempo que nos alertan sobre los conflictos posibles en el mediano plazo.

El Tratado Antártico, desde el año 1959, ha regulado la actividad humana al sur del paralelo 60° sur del Planeta, limitando la misma a la actividad científica. El mundo ha cambiado mucho desde entonces, el orden mundial no es el mismo. Nuevos actores con poder cuasiestatal han aparecido, como ONGs y empresas dedicadas a la explotación de recursos renovables y no renovables. Estos últimos, requeridos por una humanidad que se ha multiplicado por casi tres, al día de hoy, desde la firma del Tratado. Asimismo, la presencia humana se ha incrementado en actividades tales como el turismo, entre otras.

Actores como China y la Unión Europea, ésta inexistente en 1959, hoy tienen un peso específico muy diferente en el sistema internacional. Del mismo modo, en el orden jurídico del Derecho Internacional, han aparecido nuevos instrumentos como la Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR), durante 1982.

De los doce países iniciales, que firmaron el Tratado, pasamos hoy a cincuenta y tres. Estos estados tienen distinto grado de participación en la actividad antártica, en tanto otros, no pocos, quieren sumarse a este club de naciones. El Tratado Antártico ha sufrido cambios, pero existen aún temas pendientes por resolver, que son producto de la evolución de la humanidad.

¿Qué pasará en la Antártida una vez que el Tratado sea revisado, modificado o derogado? Es lo que ambas investigaciones desarrollan. Las dos vislumbran un escenario de conflicto a partir de unos pocos años. La conflictividad sólo podrá neutralizarse

sí, la comunidad de naciones comienza a trabajar lo antes posible, si no es que ya lo debió hacer, en caminos de cooperación. Ello no será fácil, pero si no se trabaja estratégicamente en el tema, el panorama podrá empeorar.

Este trabajo nos alerta sobre esta reunión de observaciones, y es un buen auspicio de futuros estudios para desarrollar por ambas instituciones, en forma conjunta.

Capítulo I

Visión desde Argentina

El día después del Tratado Antártico: escenarios y proyecciones

*Francisco J. Auza y
Ariel H. Ferrari*

Resumen

El presente trabajo establece un análisis descriptivo y prospectivo respecto a la Antártida, en consideración de distintas variables que selecciona el estudio para su evaluación.

La investigación toma inicio a partir de una breve cronología y descripción de los comienzos de los estudios científicos internacionales sobre el territorio antártico, las primeras aproximaciones a sus aguas y sus tierras y a los albores de la presencia permanente del hombre sobre el Continente. La extensión y difusión de los trabajos científicos, así como la invitación a embarcarse en su estudio son las muestras del corolario que resulta en la puesta en conocimiento de la Antártida, la internacionalización del territorio y el creciente -sobrepuesto y contrapuesto- interés de los estados sobre el Sexto Continente, que expone el primer capítulo.

El análisis prosigue con las transformaciones en el orden antártico, en la administración y control del territorio. De igual forma, en el surgimiento de nuevos regímenes internacionales que regulan la acción del hombre sobre el Continente, al tiempo que brindan su salvaguarda.

El trabajo de investigación concluye con el pasaje al escenario prospectivo, en el que se recrea un posible futuro cercano, producto del cruce de distintos factores antrópicos y naturales que se detallan en el crecimiento vegetativo, la superpoblación, el incremento en el consumo de recursos, la escasez y la interrelación entre las variables económicas, geopolíticas y militares que escenifican el cierre de la investigación.

Palabras clave

Antártida, Geopolítica, Recursos Naturales, Intereses Nacionales, Futuros Escenarios.

The day after the Antarctic Treaty: scenarios and projections

Abstract

The present work establishes a descriptive and prospective analysis with respect to Antarctica, taking into consideration different variables selected by the study for its evaluation.

The research begins with a brief chronology and description of the beginnings of international scientific studies on the Antarctic territory, the first approaches to its waters and lands and the dawn of the permanent presence of man on the continent. The extension and diffusion of the scientific works, as well as the invitation to embark on their study, are examples of the corollary that results in the knowledge of Antarctica, the internationalization of the territory and the growing - overlapping and opposing - interest of the states in the Sixth Continent, which is described in the first chapter.

The analysis continues with the transformations in the Antarctic order, in the administration and control of the territory. In the same way, in the emergence of new international regimes that regulate man's action on the continent, while at the same time providing for its protection.

The research work concludes with the passage to the prospective scenario, in which a possible near future is recreated, product of the crossing of different anthropogenic and natural factors that are detailed in the vegetative growth, the overpopulation, the increase in the consumption of resources, the scarcity and the interrelation between the economic, geopolitical and military variables that stage the closing of the research.

Keywords

Antarctica, Geopolitics, Natural Resources, National Interests, Future Scenarios

Génesis de la presencia permanente y albores de la investigación científica en la Antártida

El Continente Antártico fue el último gran espacio territorial en incorporarse al conocimiento científico y geográfico mundial¹. Los primeros registros –asiduos– de la presencia del hombre provienen de fines de la segunda década del siglo XIX, cuando cazadores de focas y lobos de mar, con matrículas emitidas en el Río de la Plata repetían sus visitas a la zona antártica, al sur del meridiano 60° S, particularmente sobre las islas Shetland del Sur y alrededores, tal como lo detallaban los escritos de Jean Baptiste Charcot, quien comandó la primera exploración francesa a la Antártida en el año 1903. El expedicionario galo señalaba que los foqueros con patentes argentinas frecuentaban la zona dos años antes a la llegada de Palmer y Bellinghausen, quienes arribaron en el año 1820².

El interés por la zona antártica no se gestaría, de forma amplia e integral en un considerable número de estados que integraban el sistema internacional, hasta la reunión del VI Congreso Internacional de Geografía –Londres, 1895–, en el que se invitaba a la exploración antártica por ser la tarea más importante que quedaba por delante³. De igual forma que lo hiciera su inmediato antecesor, el VII Congreso Internacional de Geografía –Berlín, 1899– ratificaba y renovaba la participación en la exploración científica en la Antártida.

La exploración antártica convalidó el interés de distintos estados sobre el Continente y sus incógnitos misterios. Con miras en este objetivo, se destacaron las campañas científicas y expedicionarias -1838 y 1840- del Vicealmirante y geógrafo francés Jules Dumont D'Urville; la expedición antártica belga, a cargo de Adrien de Gerlache -1897-1899-; la británica de Carsten Borchgrevink -1898-1900-; la correspondiente, también al Reino Unido, a Robert Falcon Scott -1901-1904-; la expedición alemana de Erich

1 PALAZZI, Rubén Oscar, Comodoro, «Antártida y Archipiélagos Subantárticos, Factores para su análisis», Segunda Parte: Los factores variables, N° 182, Fuerza Aérea Argentina, Escuela Superior de Guerra Aérea, Buenos Aires, 1993, en AUZA, Francisco J. y FERRARI, Ariel Horacio, *La evolución del escenario Antártida y los procesos de liderazgo en el sector*, CEFADIGITAL, Buenos Aires, 2016, p. 3, <http://hdl.handle.net/123456789/396>.

2 PALAZZI, Rubén Oscar, Comodoro, «Antártida y Archipiélagos Subantárticos, Factores para su análisis», Tomo Primero, N° 145, Fuerza Aérea Argentina, Escuela Superior de Guerra Aérea, Buenos Aires, 1987, en AUZA, Francisco J. y FERRARI, Ariel Horacio, *La evolución del escenario Antártida y los procesos de liderazgo en el sector*, CEFADIGITAL, Buenos Aires, 2016, p. 30, <http://hdl.handle.net/123456789/396>.

3 PALAZZI, Rubén Oscar, Comodoro, «Antártida y Archipiélagos Subantárticos, Factores para su análisis». Segunda Parte: Los factores variables, N° 182, Fuerza Aérea Argentina, Escuela Superior de Guerra Aérea, Buenos Aires, 1993, p. 30.

von Drygalski -1901-1903-; la expedición sueca de Otto Nordenskjöld -1901-1903-; las británicas de William Speirs Bruce -1902-1904-, de Ernest Shackleton -1907-1909, 1914-1917 y 1921-1922-; las francesas de Jean Baptiste Charcot, durante los años 1903-1905 y 1908-1910 y las posteriores investigaciones norteamericanas, entre 1939 y 1955, a cargo de Richard Byrd, entre las que sobresalió la Operación Highjump, que tuvo lugar entre fines de 1946 y comienzos de 1947. De igual forma, merecieron un espacio de privilegio las campañas del noruego Roald Amundsen –primer hombre en alcanzar el Polo Sur, 14 de diciembre de 1911- y del inglés Robert Falcon Scott, quien pereció junto a su grupo en el camino de retorno, tras alcanzar el Polo, pocos días después de la llegada de Amundsen. Asimismo, todas estas extraordinarias investigaciones tuvieron sus antecedentes en antiguas primeras aproximaciones a la zona antártica, al sur de los 60° S, tal como la expedición de Francis Drake, quien llegó hasta los 57° de latitud, en 1578, o las de James Cook -17 de enero de 1773-⁴. Sin embargo, Cook no divisó tierras al sur del círculo antártico, dudó de su existencia y se convenció de que no tendrían interés o utilidad alguna, por lo que sus expediciones no pueden ser consideradas el inicio del estudio científico en la Antártida⁵.



Imagen 1. Salida de la Corbeta Uruguay, 1903. Fuente: Gaceta Marinera.

En continuidad con los impulsos de investigación científica que brindaron los VI y VII Congresos Internacionales de Geografía, la República Argentina dio un paso

4 FITTE, Ernesto J., «El Descubrimiento de la Antártida», Emecé, Buenos Aires, 1962, pp. 30-31, 44.

5 PALAZZI, Rubén Oscár, Comodoro, «Antártida y Archipiélagos subantárticos, Factores para su análisis». Tomo Segundo, N° 151/152, Fuerza Aérea Argentina, Escuela Superior de Guerra Abierta, Buenos Aires, 1988, pp. 160-161.

trascendental respecto al futuro de la actividad y estudios antárticos. El país del Cono Sur fue el primer estado en registrar una presencia permanente e ininterrumpida, a partir del 22 de febrero de 1904 hasta la actualidad, gracias a la instalación del primer asentamiento con estas características, sobre la Antártida. Hasta el momento que Argentina llevó adelante esta decisión, que fue puntapié de una política pública sobre la Antártida, sólo se registraba una presencia temporal, ocasional y de corta estadía en el suelo antártico por parte de sus visitantes. De esta forma Argentina marcaba un hito jurídico, histórico y científico de nivel global puesto que también, junto a la condición permanente e ininterrumpida de la estructura que oficiaba de base, se instaló una oficina postal que comunicaba el Continente Antártico con el mundo⁶, en representación de la Dirección General de Correos y Telégrafos de ese país. Así, el estado argentino signó dos hechos únicos e irrepetibles a escala mundial.



Imagen 2. Base Marambio. Fuente: Dirección de Asuntos Antárticos, Fuerza Aérea Argentina.

El punto de inflexión histórico y jurídico que marcó la República Argentina se replicó, años más tarde, en los subsiguientes estados que consideraron el hecho, su trascendencia, como así sus implicancias, para imitar esa política. De este modo, serían necesarias más de tres décadas para que otros países inauguraran sus primeras bases permanentes.

Un nuevo, trascendente y posterior logro lo marcaría el mismo estado cuando ante la Comisión de Límites de la Plataforma Continental –CLPC–, de conformidad con lo dispuesto en la Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar –

6 AUZA, Francisco J. y FERRARI, Ariel Horacio, «La evolución del escenario Antártida y los procesos de liderazgo en el sector», CEFADIGITAL, 2016, p. 7, <http://hdl.handle.net/123456789/396>.

CONVEMAR-, en su artículo 76, párrafo 8, presentara un informe sobre los límites de su plataforma más allá de las 200 millas marinas⁷. La Comisión aprobó unánimemente la presentación argentina en el año 2016.

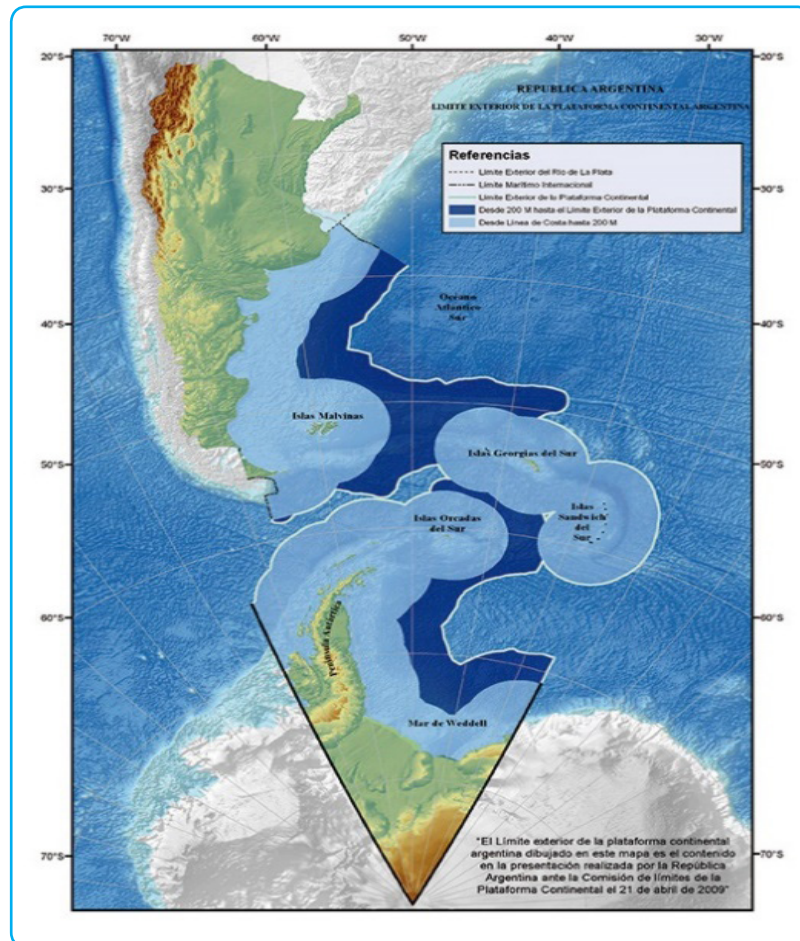


Imagen 3. Ampliación de los límites de la Plataforma Continental. Fuente: Casa Rosada, Presidencia de la Nación.

La llegada y la permanencia del hombre en el Sexto Continente hizo posible que durante el período que se extendió entre fines de la década del '20 y mediados de la del '40 del siglo XX, Argentina, Australia, Chile, Francia, Noruega, Nueva Zelanda y Reino Unido realizaran reclamos territoriales sobre la Antártida, en consideración de los fundamentos históricos, políticos, jurídicos y geográficos que consideraron como avales de sus deseos de soberanía. Se abrió a partir de este singular hecho el espacio para el choque y la confrontación de intereses nacionales sobre un mismo territorio.

7 NACIONES UNIDAS, «Commission on the Limits of the Continental Shelf (CLCS)

Outer limits of the continental shelf beyond 200 nautical miles from the baselines:

Submissions to the Commission: Submission by the Argentine Republic», Division for Ocean Affairs and the Law of the Sea [web], 28 de marzo de 2016, en AUZA, Francisco J. y FERRARI, Ariel Horacio *La evolución del escenario Antártida y los procesos de liderazgo en el sector*, CEFADIGITAL, 2016, p. 28.

La exploración antártica fue el acontecimiento más significativo que atrapó a un conjunto de estados e invitó a distintos expedicionarios a adentrarse sobre el Continente Blanco. La historia antártica es rica en múltiples y loables campañas que marcaron un nuevo y ampliatorio camino en el destino de la investigación científica, a partir de los primeros años del siglo XX. La competencia por la conquista del Polo Sur fue la gran cruzada que enfrentó a los exploradores británicos, bajo la dirección de Robert Falcon Scott, y noruegos, comandados por Roald E. G. Amundsen, entre septiembre de 1910 y comienzos del año 1912, que se definió con el arribo de la expedición noruega al punto más extremo y austral de la Tierra el 14 de diciembre de 1911⁸.



Imagen 4. Llegada al Polo Sur, aviación naval argentina, 1962. Fuente: Instituto Aeronaval.

Si bien la llegada al Polo Sur abrió la investigación científica antártica de allí en más, el Año Geofísico Internacional -AGI-, 1 de julio de 1957 al 31 de diciembre de 1958⁹, inauguró un nuevo escenario de cooperación científico-técnica en la observación y exploración de la Tierra, así como en el intercambio y difusión de la información producto de dicha labor. Asimismo, expandió los actores, los canales y las formas de investigación en la Antártida. En tanto que, favoreció la apertura para un nuevo ordenamiento internacional en materia antártica que se consagraría con la firma del Tratado Antártico -1 de diciembre de 1959- y su posterior entrada en vigor -23 de junio

8 *Op. Cit.*, PALAZZI, «Antártida y Archipiélagos Subantárticos...», N° 182, p. 233.

9 *Op. Cit.*, PALAZZI, «Antártida y Archipiélagos Subantárticos...», N° 182, en AUZA, Francisco J. y FERRARI, Ariel Horacio, *La evolución del escenario Antártida...*, p. 10,

de 1961¹⁰. Más luego, también, a partir de las Convenciones y demás instrumentos legales que formaron parte del Sistema del Tratado Antártico –STA–.

Orden antártico

El camino que se inició con la exploración científica y los descubrimientos en tierras antárticas contribuyeron no sólo al conocimiento de la región, sino que también incentivó el aliciente económico-comercial de los estados y la relectura de los intereses nacionales sobre la Antártida¹¹.

Fue el avance sobre el Continente Blanco y el estudio de sus ricas características geológicas-morfológicas, que se despertaron a partir del comienzo del siglo XX, los que actuaron como hervidero para la génesis y consumación de las reclamaciones territoriales de los estados. Todas ellas se fundamentaron en diversos y distintos principios para la adquisición de soberanía en la Antártida: descubrimiento, ocupación, continuidad geológica, proximidad geográfica, principio del sector y derechos heredados –*uti possidetis iuris*–¹².

Los años inmediatamente posteriores al fin de la Segunda Guerra Mundial vieron la conformación de un nuevo orden bipolar. Las dos grandes superpotencias vencedoras de la segunda gran contienda bélica mundial, Estados Unidos y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas –URSS–, propusieron un ordenamiento bajo dos bloques antagonicos. Estados Unidos y la URSS se enfrentaban en una contienda en el que chocaban los dos grandes sistemas: capitalista, representativo de Occidente, y comunista, como imagen del mundo oriental.

El conflicto tuvo la particularidad de enfrentar a los dos estados de forma indirecta, nunca sobre sus propios territorios, y siempre en terceros escenarios de los que participaron también terceros actores –aliados de las cabezas de bloque–. Por este motivo, se denominó *Guerra Fría* a la beligerancia.

A pesar del enfrentamiento, el orden internacional requirió de grandes consensos entre Estados Unidos, la URSS y sus correspondientes aliados. No obstante, la generación y emergencia de estos consensos, la tensión y las posibilidades reales de una gran conflagración –con el uso de armas atómicas– ponía en vilo a la sociedad internacional.

10 FONTANA, Pablo «La Pugna Antártica», Buenos Aires, Guazuvirá Ediciones, 2014, p. 300.

11 *Op. Cit.*, PALAZZI, «Antártida y Archipiélagos subantárticos...». N^o 151/152, p. 3.

12 *Ibidem.*, p. 5.

A causa del contexto imperante y, por las propias características del sistema internacional anárquico, era imprescindible resguardar la paz y seguridad internacional –en armonía con la Carta y el Sistema de Naciones Unidas– en la mayor cantidad de espacios prístinos y libres de los viejos y por entonces actuales enfrentamientos, uno de ellos la Antártida. De igual forma, el surgimiento de un régimen que estableciera normas y pautas de conducta era necesario para evitar favorecer el clima de lucha y de tensión del que era reflejo el sistema internacional, en el que la Antártida quedara inmerso y sin resguardo.

Así como un orden internacional se había impuesto tras la Segunda Guerra Mundial, un nuevo ordenamiento que protegiera el Continente Antártico de la conflictividad y de las escaladas de tensión se imponía por necesidad. Al mismo tiempo, podría fijar él reglas claras de conducta sobre sus espacios de jurisdicción.

Fue en este contexto que, y con especial atención al papel clave que jugó uno de los hegemones, Estados Unidos, como *rule maker* –hacedor de reglas– y gracias a la determinación de su política exterior de no reconocimiento a las reclamaciones y reivindicaciones territoriales de los estados en la Antártida, que el 1 de diciembre de 1959 se firmó en la ciudad de Washington el Tratado Antártico.

La República Argentina, Australia, Bélgica, Chile, la República Francesa, Japón, Nueva Zelanda, Noruega, Sudáfrica, la URSS, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América advirtieron y confirmaron que era de interés que la Antártida continuara utilizándose de forma exclusiva para fines pacíficos. Asimismo, reconocieron las contribuciones a la ciencia a partir de la libertad y la cooperación internacional en la investigación científica antártica, con fundamento en los parámetros que se aplicaron durante los tiempos del Año Geofísico Internacional –de cuya participación en la actividad científica fueron parte los anteriores doce estados firmantes–.

Asimismo, con especial anhelo y convicción que el uso pacífico del territorio colaboraría con la paz y la seguridad internacional, dispuestos en los principios de la Carta de las Naciones Unidas¹³.

13 Tratado Antártico, Washington D. C., 1 de diciembre de 1959.



Imagen 5. Fuente: Ejército Argentino, Dirección Antártica, base Belgrano 2 -licenciado bajo Creative Commons Reconocimiento 2.5 Argentina License.

El Tratado significó un quiebre histórico y la irrupción de un nuevo paradigma en la relación de los estados que participaban de la actividad antártica. El nuevo orden, y su instrumento jurídico, prohibía el establecimiento de bases y maniobras militares, así como los ensayos de armas sobre sus espacios jurisdiccionales –artículo I.1.-. No por ello se vedaba el empleo de equipos militares para investigaciones científicas y fines pacíficos –artículo I.2.-. Al mismo tiempo, ninguna disposición del Tratado se interpretaba como una renuncia de las partes contratantes a los derechos de soberanía territorial o reclamaciones territoriales que se hicieran valer precedentemente –artículo IV.1.a.-. En tanto que, ninguna actividad que se llevara a cabo durante la vigencia del Tratado constituiría fundamento para hacer valer, apoyar o negar una reclamación de soberanía territorial en el Sexto Continente, ni crear derechos de soberanía en él¹⁴.

La articulación dispuesta no ponía fin a los intereses contrapuestos sobre la Antártida, ni a las reclamaciones que se hicieron valer con anterioridad a su firma. Tales aspectos dejaban entreabierto el espacio para el choque de intereses y posibles futuras confrontaciones, una vez que el Tratado perdiera vigencia. Cada uno de los países con participación y actividad antártica poseía diferentes motivaciones, con asidero en fundamentos históricos, geográficos, económicos y geopolíticos que eran inherentes a las respectivas razones de estado y que abrían el juego para el conflicto, en caso de fallar la diplomacia.

14 *Ibidem.*

El día después: fin del Tratado Antártico

En la actualidad, el planeta atraviesa una nueva etapa histórica que, si bien permanece inmersa en la denominada Edad Contemporánea¹⁵, parece tomar características novedosas y distintivas. Este hecho le brinda a los tiempos presentes una identidad propia que se aleja de la estricta impronta y sello de la Edad en cuestión. En tal sentido, el comienzo del siglo XXI marca un quiebre histórico en razón de los hechos que durante su transcurso se desatan y en virtud de la magnitud, velocidad de propagación y consecuencias que ellos causan. Basta con pensar en los atentados del 11-S, de 2001; el descubrimiento del genoma humano, 2001-2003; la guerra de Afganistán, 2001; guerra de Irak, 2003; el devastador tsunami en Asia, 2004, y el huracán Katrina, 2005; la quiebra de Lehman Brothers y la crisis económica de 2008; y, en tiempos más recientes, la Primavera Árabe -2011-, la celebración del Brexit, con el abandono de la Unión Europea por parte del Reino Unido -2016- y la crisis con Corea del Norte por pruebas nucleares y el lanzamiento de misiles balísticos -2017-, entre otros hechos significativos.

Una vez más, al presente y en la configuración del actual escenario, la consideración de variables claves y aspectos críticos son determinantes para poder visualizar y comprender cabalmente el mismo.

El mundo de los seres vivos está compuesto de sistemas en diferentes niveles de organización biológica, que se extienden desde las estructuras más básicas intracelulares moleculares hasta las organizaciones más complejas, en poblaciones y comunidades como la de los seres humanos. En todos los niveles, los sistemas vivientes interactúan con su ambiente y es a nivel de la población, y de sus requerimientos, que estas interacciones y sus consecuencias medioambientales deben considerarse¹⁶.

En la actualidad, los efectos nocivos de la contaminación tienen un severo impacto y ponen en serio riesgo la fauna, la flora y el ecosistema, incluso con la posibilidad de extinción de muchas especies que quedaron comprometidas por sus devastadores efectos.

Las repercusiones de las acciones e interacciones del hombre se encuentran en consonancia con el crecimiento poblacional. Mientras que en 1950 la población mundial alcanzó los 2.536 millones de personas, en el año 1990 trepó a 5.330 millones. En 2000, ascendió los 6.145 millones y en el año 2011 sobrepasó los 7.000 millones¹⁷.

¹⁵ Toma inicio en 1789, a partir de la Revolución Francesa, y continúa hasta la actualidad.

¹⁶ BOUGHEY, Arthur S., «Ecología de las poblaciones», Editorial Paidós, Buenos Aires, 1978, p. 11.

¹⁷ UNITED NATIONS, Department of Economics and Social Affairs, Population Division, «World Population Prospects: The 2017 Revision», DVD Edition, 2017.

Asimismo, en 2015, y apenas cuatro años más tarde, la población superó los 7.300 millones, y en un período de doce años el número de personas creció en 1.000 millones. El despegue de los números de la población se relaciona, en gran medida, al aumento de personas que sobreviven hasta llegar a la edad reproductiva y a los cambios en la tasa de fecundidad, que a su vez tienen repercusión sobre los procesos de urbanización y los movimientos migratorios. De igual forma, la distribución de la población mundial se da de desigual manera. Por tal motivo, mientras que un 60% de la totalidad de la población vive en Asia -4.400 millones-, sólo el 9% -634 millones- se localiza en América Latina y el Caribe, y apenas 39 millones en Oceanía. Como contrapartida, China con 1.400 millones de habitantes -19% de la población mundial- e India, con 1.300 millones -18% de habitantes del globo-, continúan siendo los países con mayor población¹⁸. A fines del año 2017, la cifra total de población alcanzó los 7.550 millones¹⁹.

Está previsto que la población mundial aumente en más de 1.000 millones de personas en los próximos 15 años, por lo que el número alcanzaría los 8.500 millones en 2030, 9.700 millones en 2050 y 11.200 en 2100. Si bien puede existir un margen de error en los datos de las proyecciones, los resultados se sostienen en la variante media de proyección de fecundidad, que prevé un descenso de la misma en los países con predominio de familias numerosas y un pequeño aumento en estados en los que la media de fecundidad es inferior a dos hijos por mujer. Así también, de forma asociada, podrían no crecer las tasas de fecundidad en países con baja natalidad, cuyo resultado sería el envejecimiento de la población en esos espacios. Las proyecciones irán acompañadas de las mejoras de supervivencia en todos las naciones del globo²⁰.

Las emisiones de dióxido de carbono, metano y dióxido nitroso, generados por la actividad antrópica, registran aumentos significativos y constantes. Asimismo, tienen un efecto acumulativo y sus consecuencias son y serán observables tanto en la actualidad, como en el futuro. De tal forma, los cambios climáticos ocasionados por las emisiones pasadas de gases de efecto invernadero no se revertirán en los próximos años o décadas. A este problema se lo llama *cambio climático*, que en rigor se trata de un calentamiento a nivel global del planeta que genera considerables modificaciones en todas las variables climáticas²¹.

18 NACIONES UNIDAS, Portada, Asuntos que nos importan, «Población», disponible en <http://www.un.org/es/sections/issues-depth/population/index.html>. Fecha de la consulta 07-05-2018.

19 NACIONES UNIDAS, Fondo de Población de las Naciones Unidas –UNFPA–, «Población mundial», disponible en <https://www.unfpa.org/es/data/world-population-dashboard>. Fecha de la consulta 09-05-2018.

20 *Op. Cit.*, NACIONES UNIDAS, Portada, Asuntos que nos importan, «Población».

21 CÁMARA ARGENTINA DE LA CONSTRUCCIÓN, 51ª Convención Anual Infraestructura y vivienda: El motor de la reactivación, «El cambio climático y sus consecuencias territoriales», Tomo I, Buenos Aires, 18 de noviembre de 2003, p. 19.

En promedio, la temperatura global del planeta en superficie aumentó 0,6° C durante los últimos cien años. Por su parte, actualmente se observa un retroceso de los glaciares y el aumento de la temperatura de la superficie del mar, de al menos 0,6° C, que junto a una aceleración del ciclo hidrológico y aumento significativo de las precipitaciones actúan como claras muestras del calentamiento global²². Todos estos aspectos climático-meteorológicos son plenamente visibles y sus consecuencias palpables hoy día.

En consideración de la proyección y la trayectoria del curso de los acontecimientos, algo es claro y es que las ambiciones y expectativas en torno a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero previstas en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, en sus respectivas Conferencias de las Partes, y del instrumento anexo que resulta del Protocolo de Kyoto, no se vieron satisfechas ni plenamente logradas.

La preocupación que expresara la Reunión de las Partes en el *Acuerdo de París* de 2015, respecto a que los niveles estimados de las emisiones agregadas de gases de efecto invernadero en 2025 y 2030 determinadas a nivel nacional no son compatibles con los escenarios de 2° C de menor costo, sino que conducen a un nivel proyectado de 55 gigatoneladas en 2030, y que para mantener el aumento de la temperatura media mundial se requerirá de un esfuerzo mucho mayor del que suponen las contribuciones previstas a nivel nacional²³ son clarificadores. Consiguientemente, el trayecto de las emisiones, el impacto climático y ecológico y el deterioro medioambiental no detendrán su curva ascendente, de igual forma que testifican los estudios, las proyecciones y los propios acontecimientos.

En el precedente sentido, el Marco Sendai refleja el viejo y presente panorama respecto a la extensión del tratamiento y prevención de contingencias y desastres frente al derrotero de los eventos naturales y antrópicos. En virtud de ello, este instrumento amplió su alcance considerablemente «para centrarse tanto en las amenazas naturales como de origen humano, así como en las amenazas y los riesgos ambientales, tecnológicos y biológicos conexos»²⁴.

22 *Ibidem*.

23 NACIONES UNIDAS, Convención Marco sobre el Cambio Climático, Conferencia de las Partes, 21° período de sesiones, «Aprobación del Acuerdo de París», Proyecto de decisión -/CP. 21, París, 12 de diciembre de 2015, disponible en <https://unfccc.int/resource/docs/2015/cop21/spa/lo9s.pdf>. Fecha de la consulta 11-5-2018.

24 NACIONES UNIDAS, Oficina de Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres –UNISDR–, «Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030», disponible en https://www.unisdr.org/files/43291_spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf. Fecha de la consulta 14-05-2018.

El nivel al que llegarán las concentraciones de los gases de efecto invernadero va a quedar sujeto a distintos factores tales como el crecimiento económico, el desarrollo social, la equidad, el crecimiento demográfico y los cambios tecnológicos, por lo que por su complejidad y variabilidad hacen difícil su perfecta predicción.

El vaticinio y el cálculo del impacto en el clima, y en su distribución geográfica, depende de la metodología, factible de ciertas imperfecciones, y de la de simulación climática a través de modelos climáticos globales –MCG- para la realización de experimentos con distintos escenarios posibles de concentración de gases. Para el año 2060 se duplicará la concentración de dióxido de carbono, en tanto que estos modelos pronostican un aumento de 2 a 3 grados C en la temperatura media del globo, con mayor calentamiento en las latitudes altas y durante el invierno, fundamentalmente en el hemisferio norte, con valores de más de 8° C²⁵.

Durante el transcurso del siglo XXI se espera, además del incremento de las abundantes precipitaciones, el aumento del nivel medio del mar, que alcanzaría los 60 cm. por encima de su nivel actual para el año 2100²⁶.

Ahora bien, en consideración de las proyecciones con base sobre cálculos y modelos climáticos y matemáticos, la recolección de datos y el registro de los acontecimientos pasados y presentes permiten proyectar las anteriores trayectorias y previsiones. Ellos reducen parcialmente el azar, y su injerencia, pero no lo erradican en términos de los horizontes de tiempo que se trazan. En tal sentido, el previsto aumento de la población y el curso del cambio climático, no deberían ver mayores afecciones a excepción de la aparición de una alteración inesperada, repentina y abrupta, como un desastre natural o un conflicto bélico a gran escala. Sólo estos acontecimientos darían lugar a una alteración de los escenarios previstos.

En consideración del aumento del nivel del mar, que avanzaría ostensiblemente sobre las costas del Continente Antártico, así como del deshielo agravado por el cambio climático y la elevación de las temperaturas, la topografía antártica se transformará profundamente. Estos cambios serán de escala global, pero repercutirán puntualmente sobre las tierras antárticas de manera drástica.

A partir de lo antedicho, ¿tiene posibilidades algún cambio –de pequeña escala- hecho por el hombre de alterar el clima mundial y la trayectoria de su curso? Los científicos del Estudio de Problemas Críticos Medioambientales -SCEP, por sus siglas en inglés- arribaron a la conclusión de que el anhídrido carbónico de la atmósfera aumenta a paso acelerado -0,2% anual-, con la mitad de la carga que se produce alojada en ella. En tanto que, la otra mitad es absorbida por la atmósfera y los océanos²⁷. Al

25 *Op. Cit.*, CÁMARA ARGENTINA DE LA CONSTRUCCIÓN, p. 19.

26 *Ibidem*, p. 20.

27 MOORE, Ruth, «El hombre y el medioambiente», Ediciones Aragón, Buenos Aires, 1978, p. 71.

respecto, el por entonces potencial y factible riesgo de que el anhídrido carbónico aumentará hasta absorber suficiente radiación solar como para derretir las capas de hielo e inundar las costas del mundo toma actual forma, y su trayectoria generará la pérdida de importantes terrenos sobre las costas e inundaciones de consideración sobre la superficie del globo, de acuerdo a los tiempos que anteriormente se señalaron²⁸.

Sin más, los ríos que transportan agua de deshielo antártico aumentan su caudal de agua y realizan largos recorridos por todo el Continente, para desembocar en sus costas. De la presente forma, precipitan la erosión de las plataformas de hielo, cuya consecuencia será la contribución a la elevación del nivel de las aguas. En el devenir de los hechos y en su íntima conexión a las pasadas, actuales y futuras –inalterables- acciones, algo parece ser incontrastable: la Antártida verá su total deshielo. Los acontecimientos irrefutables son la fractura de la plataforma Larsen C y el derretimiento del glaciar Thwaites, pues no se sustentan ya en simulacros de computadora, sino que «se apoya en la interpretación empírica de más de cuarenta años de observaciones desde satélites de la NASA»²⁹. De forma paralela, el retiro de las capas de hielo permitirá el descubierta de las masas de tierra y la exploración de recursos energéticos y minerales con mayor facilidad y menores costos.

Esto será un enorme aliciente para las empresas energéticas y de exploración, así como de otras compañías con intereses en el Continente Blanco. De igual forma, muchos estados, se verán motivados por sus asociaciones e intereses público-privados con muchos de estos emprendimientos, con el objeto de favorecer sus economías y sus intereses nacionales en la región.

La situación que se plantea en torno al cambio climático se conecta y conduce irremediablemente con la industrialización, las técnicas de producción masiva moderna y la aplicación de la tecnología. Así, los productos sintéticos, cuya materia prima es el petróleo o el gas, tienen mayores costos en términos de consumo de energía que los de producción con base en materias primas vegetales y naturales³⁰. Basta con comprender la condición de recursos no renovables para su uso, así como la usual mayor contaminación del aire que producen, para tomar dimensión de su impacto.

Al mismo tiempo, los productos sintéticos y no naturales conllevan problemas asociados con largos procesos de descomposición y de alta contaminación, como ocurre con los plásticos. Ellos constituyen el tipo más corriente de objetos flotantes en los océanos, que pululan a la deriva.

28 *Supra*, p. 13.

29 WAGNER, Tom, en EL Mundo, «El deshielo irreversible de la Antártida», Madrid, 13-05-2014, disponible en <http://www.elmundo.es/ciencia/2014/05/13/5371de54e2704e906b8b456c.html>. Fecha de la consulta 11-05-2018.

30 *Op. Cit.*, MOORE p. 68-69.

La larga lista de efectos nocivos que se extiende entre la contaminación de aguas y napas, a partir del uso de fertilizantes; la construcción de megaestructuras que cambian y afectan el curso de los ríos y la dirección de los vientos; la contaminación del aire, a causa de la instalación de grandes industrias, y la desertificación de los suelos por falta de rotación de la tierra y su sobreexplotación, produjeron que no siempre el hombre tome cabal consciencia de los caminos que estos problemas acarrearán y de las consecuencias plenas de sus acciones.

En conexión con la escasez de recursos naturales, de aquellos no renovables, es preciso remarcar el punto de quiebre: la caída del Tratado Antártico. Durante la vigencia y reinado de este acuerdo internacional de voluntades, y en razón del convencimiento de los estados parte de incrementar la protección del medio ambiente antártico y sus ecosistemas, ellos acordaron que «cualquier actividad relacionada con los recursos minerales, salvo la investigación científica, estaría prohibida»³¹.

Con la caída del Tratado Antártico se producirá el quiebre de este principio y con su ruptura el fin del ordenamiento conservacionista. Los recursos naturales se dividen en dos grandes grupos, los *renovables* –energía solar, vientos, mareas- y *no renovables* –combustibles fósiles y minerales-, de acuerdo a sus posibilidades de regeneración. La condición de renovación y conservación del primer grupo depende considerablemente de su cuidado y uso cauteloso, tal como ocurre con el agua, la flora y la fauna. Su mal uso o abuso los convierte en parte del segundo.

Los recursos se distribuyen de forma aleatoria y diversa alrededor del planeta Tierra. Es por este motivo que también se encuentran dispuestos de forma inequitativa para el acceso y la explotación del hombre. La ubicación de aquellos recursos que se catalogan como estratégicos o vitales, como los combustibles fósiles, los hacen particularmente atractivos para su adquisición y uso, más aún cuando su condición de escasos y su elevada valuación así los determinan.

La ubicación o mapeo de los recursos es un hecho, pues su localización se determinó en múltiples estudios que facilitan su pronto reconocimiento. Si bien los registros parecen ser incontrastables y determinantes, no ocurre lo mismo con la distribución y disposición de los recursos que se ubican sobre suelo antártico. En razón de las características topográficas del Continente Blanco y de las dificultades que impone su terreno y sus aguas para la exploración, los accesos para las investigaciones exploratorias constituyeron grandes proezas y empresas costosas.

³¹ SECRETARÍA DEL TRATADO ANTÁRTICO, «Protocolo al Tratado Antártico Sobre Protección del Medio Ambiente», Cap. VII, disponible en https://www.ats.aq/documents/recatt/Attoo6_s.pdf. Fecha de la consulta 21-05-2018.

A pesar de los azares y dificultades que existen para la exploración de recursos en la Antártida, alguno de los estudios sobre el territorio³² y las aguas estiman la presencia de recursos estratégicos y vitales sobre el Continente –petróleo, gas, agua, más minerales preciosos y radioactivos, litio, entre otros–.

De forma independiente a los estudios exploratorios y de prospectiva, un hecho fundamental y fielmente comprobable es que el Continente Blanco aloja aproximadamente el 70% de las reservas de agua dulce del planeta³³. Basta con considerar la ubicación de los recursos esenciales para la vida –agua– y estratégicos para el hombre y los estados para apreciar las oportunidades y apetencias que despiertan. Más aún, cuando todos ellos se encuentran en un mismo territorio y el acceso a unos puede facilitar la llegada a otros trascendentes y cercanos, la voracidad aumenta.

El uso masivo de combustibles fósiles, a pesar de la posibilidad de recurrir a energías alternativas y no contaminantes, no cesa. Tanto en los combustibles, la industria automotriz, como en la generación de energía eléctrica y materias primas de la industria petroquímica –plásticos y pinturas–, su uso es múltiple, diverso y clave para el mercado mundial.

En la medida que las reservas de petróleo se agoten, y en tanto su carácter estratégico en la industria y en la vida diaria no disminuya, el agente movilizador continuará siendo la escasez y el alto valor comercial del producto. A fecha 1 de enero de 2017, las reservas mundiales de petróleo arrojan un total de 1.492.164 millones de barriles, frente a 1.478.673 del año 2012³⁴. La diferencia en estos números es de 0,9% entre 2012 y fines de 2016, que reflejan un ligero aumento de reservas en esos años. No obstante estas cifras, la disponibilidad del crudo podría disminuir de forma continua y sostenida, de acuerdo al consumo creciente y en consideración del tiempo de vida remanente de los yacimientos. Es aquí donde las reservas que pueda contener la Antártida resultan fundamentales y sensibles para los estados y empresas del sector petroquímico. La Antártida podría convertirse en el gran reservorio mundial del combustible fósil, en consideración de la trayectoria del consumo actual y de su trazabilidad.

Independientemente de situaciones azarosas que puedan alterar el escenario a futuro, en cuanto al consumo que cada una de las regiones del globo realice, las reservas de petróleo serán la clave para el control efectivo de las mismas y, con ellas, de sus precios, su comercialización y accesos a los yacimientos. En este sentido, América del Sur representa el segundo mayor reservorio de crudo a nivel mundial –con casi

32 *Op. Cit.*, PALAZZI, «Antártida y Archipiélagos Subantárticos...», N° 182, p. 229.

33 *Ibidem.*, p. 233.

34 Organization of the Petroleum Exporting Countries –OPEC–, «Annual Statistical Bulletin 2017», p. 26, disponible en http://www.opec.org/opec_web/static_files_project/media/downloads/publications/ASB2017_13062017.pdf. Fecha de la consulta 24-05-2018.

330.000 miles de millones de barriles-, detrás de la primera región con reservas – Medio Oriente, con 807.730 miles de millones de barriles³⁵. Es a partir de la presente consideración que es preciso reconocer que, a causa de la continuidad geográfica y topográfica, y más aún por la condición de suelo virgen, la Antártida pueda contener idénticas o superiores reservas que Sudamérica.

Bajo un escenario de reducción de reservas, de realidad incuestionable, de aumento del consumo y de las necesidades energéticas, y en consideración del control de los yacimientos por los respectivos estados en los que los mismos se encuentran, la Antártida será la porción territorial por la que tanto los estados, como las grandes empresas del sector competirán. Con la desaparición del obstáculo que significa el Protocolo Anexo sobre Medio Ambiente y el Tratado Antártico para la explotación de los recursos, el camino se encontrará allanado. A pesar de ello, la competencia por la posesión y control de los recursos –petróleo y demás considerados estratégicos y vitales- se dará en primer término por el reconocimiento del derecho soberano de los estados sobre las porciones continentales que reclamen y, luego, por hacer efectiva la explotación sin ningún tipo de impedimentos operativos. Es decir, primero asegurar la posesión soberana de la tierra como parte irreductible del estado; luego, hacer efectiva y operativa la explotación de los minerales y recursos energéticos sin obstáculos comerciales por delante.

El actual sistema internacional mantiene su principal característica, que nació a partir de la Paz de Westfalia con la aparición del Estado-Nación moderno, de constituirse bajo la ausencia de poderes ordenadores y reguladores por encima del propio estado. Así, el estado emerge como la máxima autoridad soberana que toma decisiones por sí misma, sin injerencias superiores a él. Este sistema -tradicionalmente llamado Westfaliano- es anárquico, puesto que las relaciones se dan entre unidades soberanas que no reconocen poder superior que imponga un orden con premios o sanciones por sobre el propio estado, es el que aún subsiste –a pesar de su debilitamiento-. Asimismo, y por la previa condición, es un sistema de prevalencia estadual o estatocéntrico. Esto significa que, son los estados los actores centrales o protagonistas del sistema. La presente característica no deja de reconocer la presencia –cada vez mayor- de otros actores no estatales, como las Organizaciones Internacionales y Organizaciones no Gubernamentales –ONG- junto a las empresas transnacionales, entre otros tantos. La actual caracterización del sistema internacional, en condición del fortalecimiento que en los tiempos presentes tienen las unidades territoriales junto a los nacionalismos e identidades locales, no transita por un camino de grandes transformaciones –al menos en el corto y mediano plazo-. Las decisiones de Organizaciones Internacionales, tales como Naciones Unidas, toman en gran medida la condición de no vinculantes, al tiempo que su poder se debilita o tiene menor preponderancia en el escenario internacional para los actores más poderosos del sistema internacional. En este sentido, son los estados también los protagonistas

35 *Ibidem.*

fundamentales en la Antártida, que independientemente del ordenamiento impuesto por el Tratado Antártico, con el apoyo de Naciones Unidas, deja a estos actores con la potestad soberana de salir y romper con este instrumento del Derecho Internacional, Este aspecto responde a la propia voluntad de los estados y a la conflictividad presente en el actual escenario, al mismo tiempo que será representativo de aquél que se proyecte a mediados del siglo XXI, de acuerdo a lo expuesto en esta investigación.

El presente sistema internacional a la hora de reconocer sus actores –estatales-ordenadores y más poderosos, admite una variedad de ellos. Es preciso considerar en qué campo se da la trascendencia de los estados. Vale decir, si su poderío es económico, político, militar u otro. De este modo, es prácticamente irrefutable que en el terreno militar Estados Unidos sobresale por sobre los demás países. Este estado tiene presencia global y puede actuar en diferentes frentes simultáneamente, sin mayores inconvenientes. En los restantes campos es posible cuestionar que exista un único poder relevante y superador, por cuanto puede considerarse el actual sistema como multipolar –con varios polos de poder distribuido alrededor del globo-

Es ahora preciso considerar, en armonía con las explicaciones precedentes, los intereses nacionales en pugna sobre el Continente Antártico. En la actualidad existen siete estados que efectuaron reclamos de soberanía sobre la Antártida –Argentina, Australia, Chile, Francia, Noruega, Nueva Zelanda y Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte-. Todos estos países realizaron presentaciones –reclamaciones- en donde dejaron asentados sus reclamos ante Naciones Unidas que, tras la firma -1 de diciembre de 1959- y entrada en vigor del Tratado Antártico -23 de junio de 1961-, quedaron reafirmados en su artículo IV. Él establece que ninguna disposición del Tratado se interpretará como una renuncia, por cualquiera de las Partes Contratantes, a sus derechos de soberanía territorial o a las reclamaciones territoriales que se hicieron valer precedentemente. De igual forma, tampoco implica renunciaciones a los fundamentos de reclamación de soberanía territorial que pudieran tener los estados, independientemente de sus motivos³⁶.

La conflictividad antártica radica en los reconocimientos de los estados sobre las distintas reclamaciones –basadas en la teoría de los sectores, con variantes- que establece cada uno de ellos. En tanto, estas reclamaciones de soberanía territorial tienen fundamento a partir de la ocupación, descubrimiento, sucesión y conquista, bajo el derecho internacional, si bien también se agregan principios de continuidad geográfica-geológica a ellos. Es decir, la teoría de los sectores delimita cartográficamente las porciones de territorio sujetas a reclamo, en tanto que son los modos y fundamentos para la adquisición de soberanía el descubrimiento, ocupación y *uti possidetis iuris*³⁷

36 *Op. Cit.*, Tratado Antártico.

37 «Tal como poseéis por Derecho», BARBERÍA, María E., «Diccionario de Latín Jurídico», Valletta Ediciones, Buenos Aires, 2006, p. 147, disponible en <http://www.gyhabogados.com/images/>

entre otros, los que brindan justificaciones para las reclamaciones. A su vez, estas últimas superponen, confrontan y disparan la conflictividad alrededor de la adquisición de soberanía sobre la Antártida.

El punto de quiebre en torno a la convergencia de posiciones, y a la consiguiente aparición de intereses en pugna, se origina a partir de la falta de reconocimiento mutuo de las reclamaciones que efectuaron unos y otros estados, y que se expresaron en términos cartográficos y jurídicos. De este modo se establecen distintas posiciones entre los actores antárticos, que se sintetizan entre los estados que reclaman derechos de soberanía –Argentina, Australia, Chile, Francia, Nueva Zelanda, Noruega y Reino Unido-. Luego, los estados que se reconocen mutuamente los reclamos de soberanía –Argentina a Chile entre los meridianos 74° y 90° oeste de Greenwich-; de Chile a Argentina –sector comprendido entre los meridianos 25° y 53° oeste de Greenwich-; Australia reconoce los sectores de Francia, Noruega, Nueva Zelanda y del Reino Unido; Francia reconoce el sector australiano y del Reino Unido; Noruega reconoce las dependencias reivindicadas por Reino Unido y la dependencia de Ross; Nueva Zelanda reconoce el Territorio Antártico Australiano, las dependencias reclamadas por Reino Unido y el sector noruego, mientras que Reino Unido reconoce los sectores reclamados por Francia, Noruega y, de hecho los reclamados en 1923 y 1933, actuales dependencias de Ross y Territorio Antártico Australiano, correspondientemente. Se encuentran también los estados que se reservaron el derecho de formular reclamaciones en la región, pero no reconocen soberanía –Estados Unidos y Rusia-. Junto a los anteriores, se ubican aquellos otros que no reclaman territorios y no reconocen derechos de soberanía –Bélgica, Japón y Sudáfrica³⁸.

En esta puja, que se origina a causa de las posiciones encontradas y a los intereses nacionales en pugna, es importante tener en consideración la posición que actualmente tienen los estados con presencia antártica en razón del status provisto por el Tratado Antártico, de miembros consultivos –con voz y voto- y adherentes –con voz y sin voto-, en la toma de decisiones. El acontecer de los hechos y actuaciones en las Reuniones Consultivas son expresiones palpables de las divergencias entre las partes, al tiempo que actúan como medidor de los altibajos de tensión interna y externa.

Las divergencias y la conflictividad respecto a las posiciones de los estados no desaparecerán en el correr de los próximos años. Basta recordar que, si bien existen reconocimientos mutuos de reclamaciones de soberanía, algunos de ellos son parciales. Es el caso que se da entre Argentina y Chile, quienes, si bien se reconocen mutuamente derechos de soberanía sobre el territorio antártico, tal reconocimiento no implica la totalidad de la superficie bajo reclamo de uno y otro estado –*Antártida Argentina* y *Territorio Antártico Chileno*-. De forma adicional, existen conflictos de intereses

[biblioteca/diccionario%20latin%20juridico.pdf](#). Fecha de la consulta 07-06-2018.

38 *Op. Cit.* PALAZZI, «Antártida y Archipiélagos subantárticos...», N° 145, p. 42-43.

que comprenden todo el territorio antártico bajo reclamo de algunos estados. Ésta es la disputa por la superficie territorial que reclaman Argentina y Reino Unido, en virtud que el Territorio Antártico Británico –*British Antarctic Territory*– comprende la totalidad de la *Antártida Argentina*.



Imagen 6. Rompehielos A.R.A. Almirante Irizar. Fuente: Gaceta Marinera.

Las anteriores explicaciones describen la conflictividad en potencia, no en acto, pero que retrata la superposición física-material y de las ideas –intereses nacionales– dispuestas al momento de la toma de decisiones. Lo mismo sucede respecto a la hora de desplegar acciones y estrategias sobre el gran tablero de ajedrez del sistema internacional y del escenario antártico.

No sólo que la conflictividad no desaparecerá en los próximos años, sino que se verá agravada por la interposición e interrelación con los otros factores de estudio: la superpoblación, el cambio climático y la escasez de recursos vitales, como el agua y el petróleo. El crecimiento continuo de la población, la reducción en las tasas de mortalidad y el aumento de la esperanza de vida serán testigos de una superpoblación que, en la voracidad por adquirir recursos naturales para su supervivencia y bienestar, acelere el cambio climático y el deterioro medioambiental. De forma conjunta, la reducción de los recursos aumentará su condición de escasos y les dará mayor condición de vital –agua- y/o de valor comercial, por lo que serán de mayor interés para su adquisición, su valor de transacción y los dividendos que ellos arrojen. En tal sentido, la Antártida será el gran yacimiento de los recursos, un espacio atractivo para la vida –fomentando las migraciones- y el turismo, así como un terreno fértil para los proyectos a futuro, los megaemprendimientos y la salvaguarda de la vida.

La clave para entender la problemática antártica y las vías de acceso y salida al ordenamiento antártico –Tratado Antártico– es el Protocolo sobre Protección del

Medio Ambiente, que se firmó en Madrid en el año 1991 y que forma parte del Sistema del Tratado Antártico. El establece en su artículo 25, inciso 2 que:

«Si después de transcurridos cincuenta años después de la fecha de entrada en vigor de este Protocolo, cualquiera de las Partes Consultivas del Tratado Antártico así lo solicitara por medio de una comunicación dirigida al Depositario, se celebrará una conferencia con la mayor brevedad posible a fin de revisar la aplicación de este Protocolo»³⁹.

El año 2048 -cincuentenario de la entrada en vigor del Protocolo- irrumpe entonces como la fecha bisagra, clave, para la consideración de las acciones de los estados. El accionar estará de acuerdo no sólo a sus intereses –económicos y políticos- respecto a los recursos y a la geopolítica antártica, sino que también dispuesto a generar una ruptura del statu quo en la Antártida. En base a las consideraciones que se realizaron, y con apoyo en las proyecciones de superpoblación venidera, del alto valor comercial y escasez de los recursos –entre ellos el agua-, de los intereses superpuestos sobre la Antártida y de la égida de un sistema internacional anárquico, no es ilógico pensar en un consecuente fin del Tratado Antártico a partir de una propuesta y aceptación de modificación o enmienda del Protocolo sobre Protección del Medio Ambiente. Así se plasmará el escenario 2048, en donde a causa de la modificación del Protocolo Anexo sobre Medio Ambiente surgirá la consecuente salida masiva de los estados del Tratado Antártico. Con el apetito de la búsqueda de recursos vitales y estratégicos se encenderá la mecha para dar lugar al fin del instrumento jurídico ordenador del Continente Blanco.

Tras la materialización del escenario de caída del Tratado, los actores del sistema internacional irán, a partir de su agente movilizador –interés nacional-, tras la obtención de los insumos para asegurar la esencia de los estados: su seguridad e integridad. El agua como recurso fundamental para la vida será la motivación de mediano plazo, mientras que en el corto plazo los recursos energéticos y los recursos no convencionales serán los que motiven y pongan en movimiento las fuerzas del estado.

Sin un ordenamiento en materia jurídica, y sin un ordenador o poder supranacional que se imponga en consideración política, económica y administrativa, el tradicional recurso que se despliegue sobre el terreno antártico será el de la fuerza -en todas sus dimensiones-. En un escenario de ausencia de consensos y de fracasos de la diplomacia, la fuerza impondrá su peso por sobre la razón. Los fundamentos y apoyaturas a los reclamos de soberanía antártica, por más sólidos y reales que sean, quedarán rápidamente de lado.

La diplomacia tendrá que esforzarse para construir, únicamente, alianzas entre los actores que tengan intereses convergentes y no superpuestos. De esta forma, ella será

³⁹ *Op. Cit.*, SECRETARÍA DEL TRATADO ANTÁRTICO, «Protocolo al Tratado Antártico...», Artículo 25.

la que facilite la construcción de puentes de cooperación, únicamente entre los estados empáticos. De manera contraria, en donde no existan diálogo y acuerdos estatales, las Fuerzas Armadas serán el factor desequilibrante -en ausencia o en compañía del poder político y económico-. En la situación de arriba al futuro escenario, será entonces posible observar alianzas entre estados con intereses similares y mutuamente aceptados, en contraposición al choque entre actores que no logren acuerdos. La magnitud e intensidad de las confrontaciones será la que rápidamente acelere la toma de posición de aquellos países que hasta ese momento se mantengan neutrales, desinteresados o escépticos. Inclusive, el involucramiento quedará sujeto a cuánto y en qué medida la conflictividad afecte las ventajas e intereses de los terceros actores. Los conflictos, sean de baja, mediana o alta intensidad, quedarán sujetos a factores variables no plenamente ponderables. Estas disputas, en compañía del sistema anárquico, reforzarán un orden inestable con actores altamente sensibles y vulnerables al contexto y la coyuntura que enfrenten.

El día después: aspectos económicos

En el mundo actual, las motivaciones que impulsan a los gobiernos a realizar esfuerzos por obtener factores económicos, que por definición son escasos frente a objetivos susceptibles de desarrollo ilimitado, están basados en un beneficio futuro, ya sea éste un mejor posicionamiento geoestratégico, o bien un poder de decisión que esté por sobre algún otro estado u organización.

Así definido, los aspectos económicos son, quizás, una de las explicaciones más plausibles a las coaliciones que se han producido en la historia reciente en nuestro mundo, que han posibilitado alianzas para la paz y el progreso en algunos casos, y para la guerra, la destrucción, la apropiación y la reconstrucción posterior, en otros.

Mensurar los efectos económicos a tener en cuenta, sobre todo desde la óptica de la teoría del valor o desde la teoría de la escasez, es fundamental al momento de evaluar posibles actividades sociales. En ambas teorías se define el valor de los bienes en función de las cantidades disponibles de las mismas y las medidas en función de la demanda de dichos bienes. Un ejemplo cercano es el aumento vertiginoso en la demanda de materiales que se utilizan en la construcción de celulares que eran de interés casi nulo en décadas precedentes. Es decir, que la evolución o cambio en las sociedades definen los hábitos de consumo y por esta vía se alteran los valores relativos de los bienes y recursos existentes. De esta forma, ante los cambios de valor, se modifican los precios de los productos, generando oportunidades antes inexistentes. Esta suerte de «arbitraje» global, define el interés de las sociedades y de los países a encarar cambios en su legislación y en tratar de tener acceso a bienes y servicios demandados que generen poder de negociación o simple riqueza y poderío. Otro ejemplo cercano de

lo que estamos tratando de mostrar es cómo, en función del aumento del precio del barril de petróleo, áreas ya exploradas, pero de explotación antieconómica, pueden convertirse en fuentes de generación de riqueza al cuadrar la ecuación de rentabilidad.

Una mirada prospectiva en los cambios por venir en el mundo del día después de la caída del Tratado Antártico, con las posibles condiciones existentes en la mitad del siglo en curso, puede dar una pauta de las oportunidades, demandas y apetencias que podrían existir en este futuro no tan lejano.

La condición *sui generis* de la Antártida, con inmensos recursos bajo protección del tratado internacional, la hacen un objetivo de conquista por parte de distintos sectores, nacionales, empresariales y organizaciones sociales que seguramente bregarán por obtener una porción de la misma, aunque con objetivos seguramente muy diversos según qué tipo de organización se trate.

Con base en los datos actuales, y haciendo una proyección hacia la mitad de este siglo, visualizamos un cambio demográfico fundamental que implicará cambios estructurales muy importantes desde el punto de vista de composición social, estructuras estatales y demanda de bienes y servicios.

Estos cambios, en especial generados por un aumento asimétrico muy marcado en la población en nuestro planeta, implicarán que bienes y servicios redefinan su importancia relativa. Al hablar de aumento asimétrico, se hace referencia a la desigualdad en el aumento poblacional. Los países más vulnerables del planeta serán los que crecerán con mayor intensidad con relación a los países desarrollados⁴⁰. Es decir, que los países más pobres del planeta tendrán más demanda de recursos generando presiones sociales y migraciones, entre otros movimientos. En este sentido la incidencia de los movimientos demográficos implicará mayor necesidad social, que en algunos casos no podrá ser satisfecha con un impacto previsible en los indicadores de pobreza y desigualdad distributiva.

La atención de estas nuevas masas de seres humanos que necesitan mantener su subsistencia implica un aumento en la demanda de alimentos, vivienda y vestimenta y, en un análisis más extremo, la necesidad de obtener elementos de absoluta necesidad vital, aún más importantes que los mencionados,

Existen dos elementos vitales que caracterizan la vida tal como la conocemos en nuestro planeta: el aire y el agua. En ambos casos, la apropiación de este recurso compartido define la existencia o no de la vida vegetal, animal y humana.

.....

40 Ver WORLD BANK GROUP, «Monitoring Global Report 2015/2016», disponible en <http://pubdocs.worldbank.org/en/503001444058224597/Global-Monitoring-Report-2015.pdf> Consulta 20-05-2018.

Ante un escenario de escasez y deterioro en cuanto a la cantidad y calidad de alguno de estos elementos, la característica de elemento de subsistencia implicaría la necesaria reacción por parte de los grupos interesados.

Por sus características intrínsecas, ambas, aire y agua, podrían ser consideradas características de nuestro planeta, y por ende únicas, al menos, en el espacio cercano circundante.

Es decir, que en caso de que se requirieran mayores cantidades de algún de estos elementos, los mismos no podrían ser buscados en el espacio exterior, al cual descartamos por varios factores -incluyendo el tecnológico-. Remitiéndonos sólo al ámbito de nuestro planeta Tierra, se observa que la apropiación del elemento «aire» no es posible por ninguno de los países, empresas u organizaciones existente en la tierra, constituyéndose en un verdadero «bien público». Más allá del efecto invernadero y la afectación del aire mediante la huella de carbono, y de la alteración de éste por causa de la actividad económica del hombre, no es posible adjudicarse el control del mismo.

Es bastante debatible el control internacional sobre áreas que son verdaderos pulmones mundiales, sobre todo si las mismas se encuentran dentro del espacio aéreo perteneciente a un país. Sin dudas, por el beneficio del tratado antártico, este inmenso espacio libre de contaminación industrial es un reservorio de aire puro.

El caso del agua, es más restrictivo e impacta directamente a la Antártida en cuanto a reservorio de tal elemento vital. Las características del agua, y su ciclo de funcionamiento, hacen que la misma sea absolutamente necesaria para la vida de seres desarrollados o evolucionados, tal el caso del hombre.

Sin este preciado elemento, ya sea en estado líquido, gaseoso o sólido, haría de este planeta uno totalmente distinto al que hoy en día habitamos. El agua en su formato líquido es el más representativo en el imaginario popular, pero aquí deberíamos hacer una diferenciación entre el agua llamada dulce y el resto. El agua que utilizamos para el mantenimiento de la vida humana, y para la generación de cultivos y ganado, es justamente la más escasa.

La masa de agua del planeta es de aproximadamente el 75% de su superficie, sin embargo, el agua dulce en estado líquido es extrañamente escasa, en términos comparativos. Su obtención estaría referida básicamente a ríos, glaciares y acuíferos.

En base a los datos del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente -UNEP-, los glaciares y capas de hielo permanentes cubren aproximadamente el 10% de las masas continentales de la Tierra.

Las más altas concentraciones de estas masas de agua en estado sólido se encuentran en Groenlandia y la Antártida, conteniendo aproximadamente el 70% del agua dulce del planeta. Para algunos autores esta cifra se elevaría al 90%⁴¹.

Es decir que, para desgracia generalizada, estos recursos de agua congelada están alejados de las regiones habitadas en donde se encuentran sus consumidores, y su obtención es, cuanto menos, costosa en sí misma y por su transporte.

En esta instancia, ya ante un aumento en la demanda, se observa que el centro de obtención del recurso se encuentra geográficamente alejado y que los medios de producción de estos estarían dados en un ambiente hostil.

De acuerdo a los relevamientos del Servicio Geológico de los estados Unidos -*United States Geological Survey*, USGS- el 96% del agua congelada del globo se encuentra en los polos Norte y Sur. El 4% restante está distribuido sobre unos 550.000 km² de glaciares y hielos continentales que equivalen a un volumen de 180.000 kilómetros cúbicos⁴².

Se calcula que la Antártida contiene poco más de 30 millones de kilómetros cúbicos de agua en estado sólido, siendo aproximadamente el 92% del total existente. Así, el continente Antártico se constituye una reserva mundial de agua con características únicas tanto por su descomunal tamaño como por su difícil acceso. La ventaja comparativa de la Antártida frente al Polo Norte, es la existencia de tierra continental, siendo esta tierra una de las más ricas del planeta, ya que posee el 80% de las reservas de agua dulce del mundo⁴³. En especial, la existencia de una península Antártica con una cercanía muy conveniente para Argentina y Chile, les da a estos países una importancia relativa inigualable al momento de plantear una explotación comercial o no de agua congelada antártica.

La existencia de países con estrés hídrico, el cual se acrecentará por los cambios climáticos y el aumento poblacional, hará que la demanda de consumo de agua aumente, ya sea para ser bebida o como parte del proceso de producción agrícola. Esto, hará de la Antártida el recurso acuífero por excelencia y se convertirá en el tema más importante en la agenda de política mundial.

En el futuro, la explotación y/u obtención de agua dulce podría traer grandes confrontaciones si no se soluciona o negocia el problema de soberanía antártica.

41 FORD, Arthur B. «History», Enciclopedia Britanica, [web], disponible en <http://www.britanica.com/place/Antartica/History> Fecha de la consulta 05-05-2018

42 SERVICIO GEOLÓGICO DE LOS ESTADOS UNIDOS -United States Geological Survey, USGS-, disponible en http://geofactory.eu/?gclid=EAAlaIQobChMliq6NjtfL2wIVhg6RChogZwRcEAAYASAAEgLQZPD_BwE

43 *Ibidem*.

Como efecto natural en el ciclo del agua, y quizás aumentado por el calentamiento global, se desprende anualmente, aproximadamente el 10% de la masa de agua congelada de la Antártida en forma de icebergs. De contar con la tecnología adecuada, esta masa de agua sólida podría abastecer a un total de 500 millones de personas⁴⁴. Una cantidad para nada despreciable en un mundo sobrepoblado y con necesidad real de este vital elemento. Para poder aprovechar esta situación, se debería contar con la tecnología adecuada para tomar los icebergs y «procesarlos» convirtiendo esas masas sólidas en agua dulce. Amén de un proceso de purificación -en caso de ser necesario-, se debería contar con enormes buques que pudieran trasladar el elemento líquido a las zonas de consumo o necesidad. Esto requeriría de una logística muy bien afinada, ya que un error de cálculo impactaría de lleno en la producción agropecuaria o a los seres humanos ávidos de este recurso vital.

Otro problema por resolver sería el tema de la «propiedad» de los icebergs desprendidos de la masa Antártica. Definir la logística no garantiza la propiedad del factor productivo en su origen ni en su destino final.

Sólo imaginar esta situación futurista nos hace pensar en cuantos pactos, jurisdicciones, leyes y regulaciones deberían existir para poder producir, transportar, fraccionar y comercializar este producto único.

Independientemente de la producción de agua con origen en los icebergs, quedaría la posibilidad de construir factorías en territorio Antártico. La definición de la soberanía en el mismo impactaría fuertemente en las cantidades a producir, transportar y distribuir. Este procedimiento, necesariamente costoso, implicaría el cálculo de un precio de venta del agua, el que acarrearía la fijación de precios sobre otros recursos acuíferos generadores de producto.

Es decir, solo por poner un ejemplo, que el acuífero Guaraní, existente en la zona sur de Brasil y Paraguay y la zona noreste de Argentina, que contiene uno de los reservorios más grande de agua subterránea del mundo, pasaría a elevar su valor y su precio solo por comparación de producción de agua de igual calidad.

Esta alteración de los precios relativos en la cadena de producción que utilicen agua como parte del proceso, implicaran grandes cambios a nivel mundial. Los mismos afectarían a las zonas productoras agropecuarias como así también los precios del agua líquida para consumo humano.

Calcular una valuación económica del recurso acuífero, sería, seguramente, errónea y antojadiza, aunque en forma intuitiva podemos asegurar que será un recurso escaso en el mediano plazo, por lo cual deberíamos arriesgar un plan estratégico como para asegurar una provisión futura.

44 *Ibidem.*

Por otro lado, los precios de los productos agropecuarios sufrirán de aumentos de precios relativos al utilizar ingentes cantidades de agua en su proceso, teniendo como competidor principal en el consumo a los propios seres humanos.

Una solución viable respecto del abastecimiento de alimentación a una población significativamente mayor también podría estar dada por la propia Antártida, o al menos por su mar circundante, también protegido por el Tratado Antártico.

Ante la desaparición del Tratado, el mar circundante ofrecería el valiosísimo recurso pesquero que además de su alto nivel nutricional, no implicaría la utilización de agua dulce en su «producción».

Muchas y variadas son las especies existentes en el océano Antártico, pero hay una que se destaca especialmente: el krill -pez joven, en noruego-. Éste es un pequeño crustáceo de 4 cm. de longitud que es la base de la cadena ecológica antártica y la fuente alimenticia original de casi todas las demás especies -lobos marinos, focas, ballenas, aves, pingüinos, etc.-.

Este pequeño crustáceo podría convertirse en un verdadero hallazgo para combatir la desnutrición y satisfacer una demanda de alimentos nutritivos en franco aumento. Paradójicamente, la abundancia de krill se debe al desequilibrio ecológico derivado de la caza indiscriminada de cetáceos, mamíferos que consumen grandes cantidades de krill. Esto responde a una antigua matriz energética -previa a la petrolera- que basaba su esquema de producción en el aceite de cetáceos, básicamente para la iluminación de lámparas públicas y/o familiares.

El krill se alimenta a base de algas y plancton, siendo la base de la dieta de ballenas, pingüinos, focas, albatros y petreles. La región sur occidental del Atlántico es la mayor zona de pesca de crustáceos del mundo. La perspectiva es que se produzca una rápida expansión de la actividad pesquera en los próximos años por el potencial que presenta esta actividad, a medida que se desarrolle la tecnología de procesamiento y aumente la demanda de productos derivados del krill. Una vez más, para la época de finalización del Tratado Antártico, deberían estar definidas las pautas de extracción de este recurso alimenticio, para que el mismo no se convierta en vulnerable.

En la actualidad, China posee la mayor flota autorizada para pescar krill en la Antártida, con ocho arrastreros factoría de 5.000 – 7.000 toneladas, y a pesar de esto, una empresa estatal de desarrollo agrícola de China pretende incrementar hasta siete veces su captura anual de krill antártico, un plan que las organizaciones ecologistas consideran «alarmante». El krill es, por volumen, el que ofrece mayores posibilidades de explotación en el área, pero el centro de la demanda se encuentra principalmente en Japón, Corea del Sur, Polonia y Ucrania, y por regulaciones de la CCRVMA el límite de captura oscila en torno a las 100.000 toneladas⁴⁵.

45 GREENPEACE, «Licencia para matar krill: el mundo desconocido de la pesca en el

El krill posee, pues, el potencial para convertirse en un elemento básico en la dieta humana y ser utilizado como alimento para animales, o bien procesado para fertilizante. La baja rentabilidad actual del krill se verá rápidamente compensada por el crecimiento poblacional y por el aumento de los precios de los alimentos. Es innegable que la riqueza que poseen las aguas próximas al territorio argentino y chileno, tan cerca de la península Antártica, favorece al desarrollo de la explotación racional de esta especie, y los avances tecnológicos harán rentable la explotación del mismo.

Adicionalmente, se debe considerar que el krill además tiene un impacto importante en la bioeconomía del mar, ya que éste atrae a distintas especies de peces. Contribuye a la cadena alimenticia del mar, siendo particularmente atractivo para al menos unas treinta especies de peces y también para el calamar. Recursos vivos, estos últimos, con un valor apreciable para su explotación y comercialización.

Además del krill existen tres especies de valor comercial: la merluza negra -o bacalao austral-, la merluza antártica y el draco rayado. La riqueza es importante pero el equilibrio del ecosistema es débil, de ahí la necesidad de protegerlo para que el mismo sea auto sostenible aún después, de la desaparición del Tratado Antártico.

Pese a la complejidad del contexto, la pesca constituye en la actualidad y en el futuro más próximo el principal recurso natural de la Antártida. Su importancia le reserva un espacio fundamental en el escenario del fin del Tratado Antártico y su creciente valor económico le brindará mayor interés entre los estados que compitan por la obtención de este recurso.

Conclusiones

La exploración científica que se inició a fines del siglo XIX y comienzos del XX abrió las puertas al que podríamos considerar el mayor descubrimiento geográfico y geológico del hombre: la Antártida.

Con el transcurrir de los años, la humanidad comenzó a tomar verdadera noción de su riqueza natural y potencial. A pesar de la solapada abundancia y valor, tras su blanca capa, las apetencias por los recursos que sobre el Continente Blanco se alojan comenzaron a incrementarse.

Las circunstancias históricas y de contexto durante la Guerra Fría contribuyeron a la creación de un nuevo ordenamiento antártico, a partir de la firma y entrada en vigor

océano antártico», marzo 2018, disponible en https://www.greenpeace.org/argentina/Global/argentina/2018/03/Informe_Krill_ARG-2018.pdf Fecha de la consulta 01-06-2018

del Tratado Antártico y de los instrumentos que lo acompañan -Sistema del Tratado Antártico-. Si bien todos ellos resultaron vitales no sólo para el orden, sino también para la paz del Continente, los cambios en la coyuntura y los imperativos económicos que actuaron y actúan -con mayor fuerza- sobre los recursos antárticos, contribuyen a que los intereses de los estados y las grandes empresas se sitúen sobre la Antártida. De forma paralela, las radicales transformaciones a partir de la superpoblación, el agravamiento del cambio climático, la escasez de recursos y un sistema internacional de crisis y conflictos será determinante para el futuro.

La precedente situación transformará el escenario internacional y, particularmente, el del Sexto Continente. Sobre él se depositarán, más fuertes que nunca, los intereses nacionales impulsados sobre movilizaciones económicas, políticas y geopolíticas que fomentarán la salida del Tratado Antártico. La ruptura y abandono del Tratado se dará, muy probablemente, a partir de la revisión del Protocolo Anexo sobre Medio Ambiente que, tras cincuenta años de su entrada en vigor, sirva de impulsor para un desorden regional -antártico- que sea beneficioso para unos pocos. De lo contrario, unos nuevos acuerdos se forjarán gracias a las alianzas que se generen entre estados empáticos a la hora de consagrar y sellar repartos.

Ante los cambios contextuales que ocurrirán del actual momento al de la caída del Tratado Antártico, se alterarán indefectiblemente los precios relativos de bienes de indispensable necesidad para la vida del ser humano.

Las características intrínsecas de la Antártida, y justamente por la protección brindada por el Tratado Antártico, harán que esta zona geográfica sea de vital importancia.

El agua, fundamentalmente, y los alimentos que en su proceso de generación no requieran de agua dulce -específicamente frutos de mar-, serán productos de valor muy apreciados en este contexto futuro.

Existirá, indefectiblemente, una puja económica por la obtención y dominación de estos factores económicos, que en conjunto actuarán como modeladores de un cambio trascendente y significativo para la economía y la política, a nivel global, y para el futuro del hombre a partir de su presencia en el escenario antártico.

Capítulo 2

Visión desde España

La Antártida 2050: horizontes oscuros

Ignacio José García Sánchez

Resumen

Los temas resaltados en este documento son los que se trataron y debatieron en el taller de expertos organizado por el Instituto Español de Estudios Estratégicos (www.ieee.es), «Tendencias geopolíticas en la Antártida en el horizonte del año 2050», que se desarrolló en el Centro de Estudios Superiores de la Defensa Nacional (CESEDEN) en Madrid, el martes, 5 de junio de 2018.

La reunión que se condujo, como todos los talleres de expertos que organiza el Instituto, bajo la regla de Chatham House, de no atribución, produjo un interesante y dinámico debate del que he extraído sus hilos conductores, pero los hechos, consecuencias y conclusiones que apporto en el documento son solo atribuibles al desarrollo de mi pensamiento en este campo. Una reflexión sustentada, como no podía ser de otro modo, del profundo conocimiento de la cuestión por los expertos que participaron, pero, como investigador interesado en el tema, analizados desde mi propia perspectiva, en el que los matices, la diferente sensibilidad y mi propia concepción de la geopolítica y visión del desarrollo teórico del análisis de las relaciones internacionales le confieren un sentido único.

Un Sistema, el del Tratado Antártico, inmerso en un horizonte geopolítico que no puede estar más repleto de incertidumbres: desde el factor físico, con el deterioro del medio ambiente y el cambio climático como desafío global; el factor humano, con una demografía enrabiada que pone en cuestión la solidaridad humana; el factor económico, con una guerra comercial en curso; el factor sociopolítico, en el que el nacionalismo y populismo campan a sus anchas y; finalmente, el factor militar, con las amenazas híbridas en pleno apogeo, desde el espacio ultraterrestre, al espíritu humano y la inteligencia artificial. En este horizonte, la Antártida, ese continente formado por «un grupo de islas en torno al Polo Sur, unidas y cubiertas por hielos seculares, de 14 millones de km.² y 30 millones de km.³ de hielo»¹ parece más frágil que nunca.

Palabras clave

Polos, Antártida, Geopolítica, Ley Internacional, Seguridad, Recursos, Ciencia, Conflicto.

¹ <https://www.anepe.cl/la-antartica-el-continente-del-futuro/> Visitada el 14 de agosto de 2018.

Antarctica 2050: unclear horizons

Abstract

The topics highlighted in this document are those debated in the workshop organized by the Spanish Institute for Strategic Studies (www.iese.es), «Geopolitical Trends in Antarctica on the Horizon of 2050», gathered in the Center for Higher Studies of National Defense (CESEDEN) in Madrid, on Tuesday, June 5, 2018.

The meeting conducted, like all the workshops organized by the Institute, under the Chatham House rule produced an interesting and dynamic debate from which I have extracted its themes. However, the facts, consequences and conclusions that I contribute in the document are only attributable to the development of my thinking in this field. It is formed, as it could not be otherwise, from the deep knowledge of the issue by the experts who participated, but always nuanced, in some cases treated with different sensitivity and perspective, but always from my own conception of geopolitics and the theoretical development of the analysis of international relations.

A System, that of the Antarctic Treaty, immersed in a geopolitical framework that cannot be more uncertain: from the physical factor, with the deterioration of the environment, and the climate change as a global challenge; the human factor, with an enraged demography that calls into question the human solidarity; the economic factor, with the commercial war in progress; the sociopolitical factor, in which nationalism and populism are at ease and; finally, the military factor, with hybrid threats, and that does not want to leave domain without explore, from outer space, to the human spirit and the artificial intelligence. In this horizon, Antarctica, that continent formed by «a group of islands around the South Pole, united and covered by secular ice, of 14 million km² and 30 million km³ of ice» seems more fragile than ever.

Keywords

Poles, Antarctica, Geopolitics, International Law, Security, Resources, Science, Conflict.

Introducción: La expresión de la perplejidad

La tarea de establecer las reglas de conducta que enmarquen los comportamientos futuros para la protección del continente de (ulteriores) daños recae en gran medida sobre los delegados de una docena de países que asisten a las reuniones consultivas del Tratado Antártico.

Y la reunión de Buenos Aires [XLI, 13-18 de mayo de 2018] tuvo cierto éxito, redactando nuevas reglas sobre el uso de drones y llegando a acuerdo sobre otros problemas menores. Pero cuando se trata de medidas para abordar los desafíos más importantes, e incluso sobre la sostenibilidad de la pesca y otra vida marina en el océano Austral, el tratado está a merced de la geopolítica, y hay señales preocupantes de que se está librando un combate al que no se está haciendo frente².

Uno de los grandes temas pendientes en la Antártida es establecer estrategias a largo plazo. Las Fuerzas Armadas en todos los países del mundo, desde su misma concepción, son instituciones que generalmente piensan estratégicamente porque tienen que prever escenarios futuros sobre los que proyectar sus capacidades, y establecer sus procedimientos de actuación y doctrinas de empleo. Este documento trata básicamente de aquellos aspectos específicos relacionados con la Antártida que pueden condicionar los escenarios futuros y que, lamentablemente, parece que no se les está dedicando la necesaria atención.

El Sistema del Tratado Antártico es un conjunto de instrumentos jurídicos internacionales que ha evolucionado desde los aspectos fundamentalmente geopolíticos del propio Tratado del año 1959; seguido por una fase más centrada en la regulación de la explotación de los recursos, todavía sin un enfoque predominantemente medioambientalista pero sí, al menos, pensando en una explotación sostenible, tanto en la convención sobre las focas, como en la de los recursos vivos marinos antárticos y; finalmente, a partir de la década de los 90, con una preocupación prioritaria por el medio ambiente a través del Protocolo de Madrid de 1991. Además, hay una serie de normas que se han ido acordando a lo largo de estos 60 años de vida. Más de 500 normas distintas que explican bien qué es el Sistema del Tratado Antártico y cómo opera.

El futuro del Sistema es impredecible, como todos los futuros, pero en el caso de la Antártida, quizás sí que podríamos decir que tiene un contenido mayor de incertidumbre. El número de escenarios sobre los que se podría trabajar es ilimitado y con una gama de situaciones muy amplia. Pero eso no es óbice para tratar, por una

2 Revista NATURE, *Reform the Antarctic Treaty*, Macmillan Publishers Limited, Editorial, Volumen 558, Nature 161, 14 de junio de 2018. <https://www.nature.com/articles/d41586-018-05368-7> Visitada el 13 de agosto de 2018. Traducción del autor.

parte, por medio de la ciencia y la prospectiva contener la expresión de esa perplejidad. Y, al mismo tiempo, establecer un marco de seguridad en el que las sorpresas del futuro, que serán muchas y variadas, no provoquen situaciones que nos aboquen a una violencia sin retorno.

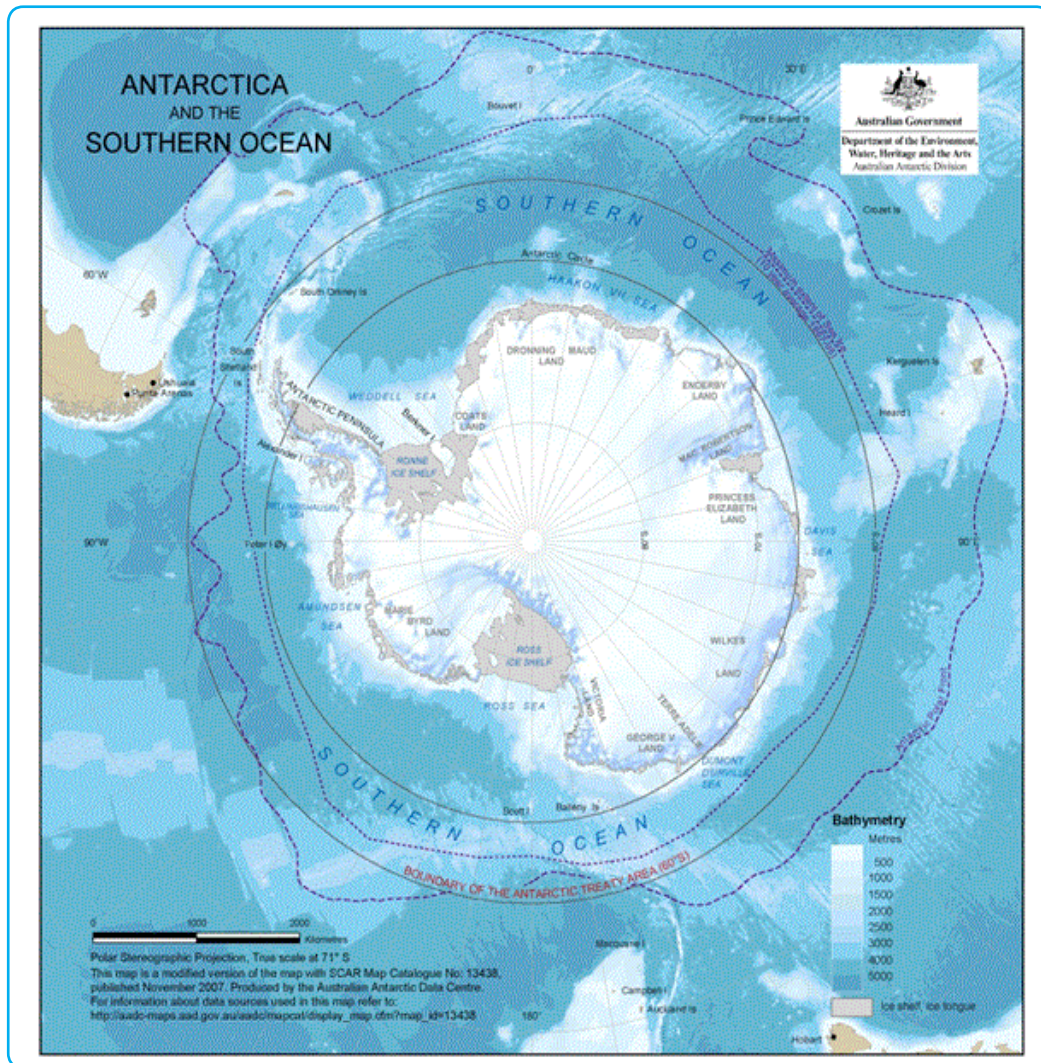


Imagen 1.

El tratado Antártico: el realismo en estado puro

«Tratado Antártico. Los Gobiernos de Argentina, Australia, Bélgica, Chile, la República francesa, Japón, Nueva Zelandia, Noruega, la Unión del África del Sur, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Estados Unidos de América.

Reconociendo que es en interés de toda la humanidad que la Antártida continúe utilizándose siempre exclusivamente para fines pacíficos y que no llegue a ser escenario u objeto de discordia internacional...

Han acordado lo siguiente:

Artículo I

1. La Antártida se utilizará exclusivamente para fines pacíficos. Se prohíbe, entre otras, toda medida de carácter militar, tal como el establecimiento de bases y fortificaciones militares, la realización de maniobras militares, así como los ensayos de toda clase de armas.

2. El presente Tratado no impedirá el empleo de personal o equipo militares para investigaciones científicas o para cualquier otro fin pacífico».

El Tratado firmado en el año 1959 es, de alguna manera, una muestra del realismo político imperante en una época dominada por el marco geopolítico de posguerra. Cuando, el 12 de octubre de 1946, el almirante de la US Navy Richard Byrd anuncia formalmente la Operation Highjump³, —13 buques y 4.700 hombres— en lo que parecía y podría haber sido el comienzo de dominio norteamericano sobre el territorio antártico, la alarma surge entre los países que consideraban que tenían derechos soberanos legítimos sobre el continente. Pero, entre los Estados reclamantes no se encontraba ninguna de las grandes potencias del siglo xxi. Eso condiciona la redacción con la estructura de un documento de carácter estratégico que marca un futuro incierto con respecto al mantenimiento y efectividad de la condición de reclamante. Básicamente, es un documento de intenciones que pretende garantizar la paz en la Antártida. En ese momento, ni la protección del medio ambiente ni otros valores que posteriormente han tomado importancia, estaban en la mesa de negociaciones. El objetivo era evitar su dominio por las grandes potencias, su utilización con fines militares y, posponer lo que se considera como la primera crisis internacional sobre el continente antártico.

Lo que sí parece claro es que, bajo las condiciones del Tratado, los países reclamantes tienen hasta el día de hoy conciencia absoluta de dos cosas:

- Una, tienen unos derechos soberanos sobre el territorio continental.
- Dos, que el valor jurídico de esa reclamación en el marco de la ley internacional depende del entorno geopolítico.

De alguna manera entonces, el Sistema del Tratado Antártico se basa en esta transacción que hacen los países reclamantes de soberanía sobre el territorio continental

³ The United States Navy Antarctic Developments Project 1946-1947, *Operation Highjump*, <http://www.south-pole.com/p0000150.htm> Visitada el 11 de agosto de 2018.

de pasar de una exclusiva gobernanza sobre sus reclamaciones, a participar en un gobierno del todo. Y de alguna manera, desde ese punto de vista, puede ser considerado como una garantía para los países reclamantes, que saben que sus reclamaciones se encuentran amparadas legalmente, si pudiésemos aplicar esta palabra dentro de un tratado internacional.

Todo se traduce, en el complejo mundo de las relaciones internacionales, a conflictos de poder e influencia. Y la condición de reclamante varía con el devenir del marco geoestratégico de la seguridad. Así, puede que no se trate de establecer fronteras, levantar muros, poner aranceles, pero, quizás sí, en participar de alguna manera en la toma de decisión y en el aprovechamiento de los recursos que ahí existen.

Y, en este escenario de permanente cambio, hasta los aspectos más tradicionales, como la reclamación argentina sobre las Malvinas al término de cada Reunión Consultiva se olvida y queda aparcada por motivos más cosmopolitas.

Otro aspecto interesante a resaltar es la toma de conciencia de que el marco geopolítico imperante y el Sistema Antártico en particular, es un sistema creado en Occidente, con la lógica de Occidente. Sobre todo, por la creciente importancia de las diferentes perspectivas geoestratégicas provenientes de otros dominios geopolíticos. Potencias emergentes que tienen mucho que decir, y que no quieren seguir jugando el papel de actores de reparto, marcarán la agenda del Tratado en 2050. En concreto, puede que China no vaya a estar dispuesto a seguir en un papel secundario, y simplemente decidirá el momento más oportuno para golpear la mesa y exigir un cambio de cartas.

Parte de las inquietudes con respecto a China vienen desde Australia⁴. No solamente porque en Australia hay una población china relativamente importante, sino, porque además, parte de las estaciones que los chinos han establecido, están en el territorio antártico reclamado por Australia⁵. En este sentido, Australia trata de concitar algún apoyo internacional. Aunque parece lícito dudar sobre las posibilidades de detener a los chinos.

La gran pregunta es en qué condiciones Asia, y en concreto China, asumirá un papel cada vez más importante en el concierto mundial y en concreto en el futuro del nuevo y cada vez más accesible continente.

4 Anne Marie Brady, *China as a Polar Great Power*, Cambridge University Press, Melbourne, 2017.

5 <https://thediplomat.com/2018/06/what-does-chinas-fifth-research-station-mean-forantarctic-governance/>. Visitada el 14 de agosto de 2018.

Participantes: un escenario cada vez más abarrotado

«La instalación de las primeras infraestructuras antárticas españolas en tierra (BAE Juan Carlos I y Gabriel de Castilla), la remodelación para su utilización en zonas polares del buque de apoyo de la Armada..., supusieron la posibilidad de disponer, en la Antártida, de unas plataformas terrestres y oceanográficas importantes que han operado, de forma prácticamente ininterrumpida, en las campañas antárticas...

En 1988 España accedió al *estatus* de Parte Consultiva del Tratado Antártico, máximo órgano político y administrativo con capacidad decisoria en las cuestiones antárticas y actualmente ha ratificado la mayoría de los acuerdos conexos que completan el Tratado Antártico (Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medioambiente, (CCAMLR y CCFA). También es miembro del SCAR y del COMNAP, organizaciones observadoras del Tratado Antártico y asesoras en materia científica y técnica, respectivamente»⁶.

En cuanto a la participación dentro del Sistema, lo primero que se advierte es que su regulación se ha ido, progresivamente, haciendo cada vez más compleja. Si su éxito derivase de su aceptación, tendríamos que constatarlo.

La participación ha ido aumentando desde los siete países reclamantes, a los doce firmantes, luego a los veintinueve miembros consultivos y cincuenta y tres participantes en total.



Imagen 2. Sarmiento de Gamboa fondeado en la bahía sur de la isla de Livingston frente a la BAE Juan Carlos I.

6 Comité Polar Español, *Directrices para una Estrategia Polar Española*, pág. 5. http://www.ciencia.gob.es/stfls/MICINN/Investigacion/FICHEROS/Comite_Polar_definitivo/Directrices_estrategia_polar_espanola.pdf Visitada el 18 de agosto de 2018.

La situación es, que de los doce países que se comprometen en el año 59 y que son los primeros a partir del año 61, fecha de su entrada en vigor, que participan en las Reuniones Consultivas del Sistema de Tratado Antártico, se ha pasado en la actualidad a 53 países partes del Tratado, de los cuales 29 participan en la toma de decisiones. Y, aunque sean menos del 30% de los 193 Estados miembros de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sí representan a todas las regiones el mundo, los más importantes idiomas, religiones, civilizaciones y culturas, aunque, sin que esta participación esté uniformemente distribuida.

La región con más participación es Europa, el 51%, seguido de América, el 23%, con Asia, 19%, y Oceanía y África, 6% y 2% respectivamente. Este desequilibrio en la representatividad tiene una razón histórica. Pero esta falta de representatividad puede hacer que en el futuro se cuestione el sistema. Sobre todo, considerando el caso de África, con un único representante, Sudáfrica. También, la región Indo-Pacífico, que debería quizás tener una mayor incidencia. El hecho de que el Sistema tenga una participación tan anclada en el pasado puede significar una de sus mayores debilidades para enfrentarse a la realidad geopolítica de la segunda mitad de este siglo.

Este continuo crecimiento tiene su propia historia, y no se nos hace extraño recordar que el periodo en el que se produce el mayor crecimiento es precisamente en la década de los 80, cuando se discute la explotación de sus recursos. Lo que nos puede hacer pensar que una futura discusión sobre estos temas pueda abrir nuevamente el interés de muchos países que hoy en día no están presentes en el Sistema, a participar en el mismo. Pero no sólo participan Estados, también son parte activa del Sistema entidades transnacionales, un espejo, como no podía ser de otra manera, de la complejidad de la sociedad internacional. En la actualidad las ONG, las grandes multinacionales o agrupaciones gremiales, sobre todo relacionadas con el turismo y la pesca, así como laboratorios científicos..., tiene una incidencia bastante importante en lo que se decide en las Reuniones Consultivas, en las que supuestamente participan solo los Estados.

El papel de las ONG en la defensa de la Antártida evoluciona al ritmo de la sociedad civil que las sustenta y del apoyo de los Estados, como actores de oportunidad de acuerdo a sus propios intereses. Su importancia e influencia va desde lo meramente anecdótico, a la creación de movimientos sociales de carácter global a nivel mundial capaz de modificar tendencias políticas, introduciéndonos en todo un concepto de intereses e información, donde las narrativas juegan un papel fundamental.

No cabe ninguna duda que la sociedad civil está cambiando, que está tomando un peso cada vez mayor dentro de la sociedad internacional y que hay muchas ONG y grupos de presión de carácter multinacional que hoy en día tienen un peso preponderante en muchos procesos de toma de decisión y la Antártica no es una excepción.

La organización transnacional más importante relacionada con la Antártida es una confederación de organizaciones, ASOC⁷, por sus siglas en inglés, Coalición para la Antártida y el Océano Austral. Aunque formalmente no votan en la toma de decisiones, pero, por supuesto, sí participan. El problema con las ONG, sobre todo, en la actualidad por la capacidad de manipular la información de acuerdo a la sensibilidad de ciertos sectores de la sociedad, tiene que ver con la legitimidad, no con sus buenas intenciones, sino en la transparencia sobre los objetivos y medios de actuación de estas instituciones. En este sentido, cuando la ONG adopta una postura que coincide con unos ciertos intereses, los apoyos y motivaciones son máximas. Pero cuando abrazan otras posiciones, las críticas arrecian, pero siempre en el ámbito de los sentimientos, pocas veces dentro de la razón y los datos objetivos. En ambos casos la situación de cierta impunidad fuera del control de sistemas institucionales provoca dudas e incertidumbre. ¿Quién está detrás? ¿Quién financia su logística y actividades? ¿Qué, cómo y por qué? La responsabilidad y control, y por lo tanto la legitimidad radica, por ahora, en los Estados. Y estos, a pesar de las muchas dudas y dificultades siguen siendo, los sujetos de derecho dentro del sistema internacional, que no funcionarán todo lo bien que se quiere, pero que permite al sistema articularse y controlarse. Mientras, las cada vez más numerosas y poderosas entidades transnacionales fuera del control de los gobiernos y los organismos internacionales, aunque admirables en muchos de sus objetivos, deberían estar formalmente obligados a superar el escrutinio y la supervisión de sistemas legalmente reconocidos.

La gobernanza antártica o la pérdida de relevancia

«Podemos considerar que la creación en 1988 del Programa Nacional de Investigación en la Antártida (PNIA), en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (I+D) 1988-1991, y la posterior creación del Comité Polar Español en 1998, como órgano de coordinación general, supusieron para España un punto de inflexión ascendente para la investigación polar...

Actualmente, la cooperación en materia científica es una de las formas más eficaces de cooperación internacional, susceptible de transformarse en un capital político imprescindible para permitir una eficaz actividad y apoyar la presencia de España en las instituciones y organismos polares que le permita defender tanto sus intereses como los intereses globales.

España promueve la investigación científica en las zonas polares respetando la legislación regional y favoreciendo la cooperación internacional, en el convencimiento

.....

7 <https://www.asoc.org/> Visitada el 13 de agosto de 2018.

de que estas zonas extremas del planeta, Ártico y Antártida, deben ser utilizadas con propósitos pacíficos y para el desarrollo sostenible regional y mundial...

Resulta por tanto necesario definir una Estrategia Polar Española que tenga en cuenta estos desafíos y pueda proyectar su actividad, a largo plazo, garantizando la permanencia de España en los organismos internacionales relacionados con los polos, promoviendo la conservación de su medioambiente y el uso sostenible de sus recursos naturales»⁸.

El ordenamiento jurídico-político internacional para la coadministración de la Antártida lo constituye, además del Tratado Antártico, la Convención sobre la conservación de las focas antárticas, la Convención sobre la conservación de los recursos marinos antárticos (CCRVM), el Protocolo al Tratado Antártico sobre protección del medioambiente y las normas aprobadas en su Reunión Consultiva⁹.

Un complejo e importante sistema con algunas características fundamentales. La primera es que en el presente siglo no se ha adoptado ninguna medida o resolución que no esté relacionado con el medio ambiente. Aun reconociendo la importancia del tema y el factor determinante de la región antártica en su protección, no podemos dejar de considerar que la gobernanza de la región tiene muchas otras consideraciones, como pueden ser la bioprotección, el turismo, la navegación...

Con relación a esta última, las reuniones consultivas nunca fueron capaces de ponerse de acuerdo, a pesar de su importancia y las numerosas discusiones sobre su regulación. Todo esto con una clara consecuencia. La pérdida de relevancia del Sistema Antártico y la asunción de responsabilidades alejadas de la región, como es la toma de decisiones y regulación desde la Organización Marítima Internacional a través del denominado Código Polar. Algo que no es intrínsecamente malo, pero que muestra un síntoma, la incapacidad de la Reunión Consultiva de regular regionalmente, por sus importantes especificidades para, posteriormente, trasladar sus disposiciones a un cuerpo legal de transcendencia universal. La incapacidad de tomar decisiones a nivel regional obliga a que otro foro de carácter más global llene ese vacío, perdiendo relevancia el Sistema y sus características propias.

Otro aspecto importante está relacionado con la implementación de los acuerdos alcanzados y los mecanismos de control. Y, en este aspecto, debido a la complejidad del Sistema se requiere una visión estratégica que no puede apoyarse en una perspectiva histórica de pasadas hazañas por audaces navegantes y exploradores. Porque el Sistema

8 *Ibid.*, *Directrices para una Estrategia Polar Española*, págs. 5, 10, 11.

9 Las fechas de aprobación y entrada en vigor son: Tratado Antártico, 1959/1961; Convención sobre la Conservación de las Focas Antárticas, 1972/1978; Convención sobre la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos, 1980/1982; Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medioambiente, 1991/1998.

necesita una visión de futuro en la que los países que de verdad quieren jugar un papel principal en su devenir establezcan claras estrategias sobre su evolución.

En este sentido, pertenecer al club selecto que gobierna la Antártida no debería ser algo únicamente anecdótico. Y el progreso científico debería su más importante línea de acción. La Antártida esconde grandes posibilidades en todos los campos de la ciencia. Además, tiene un componente multinacional fundamental, donde grupos de científicos de diferentes nacionalidades se ven obligados a unir sus intereses para desarrollar aspectos específicos en sus respectivos campos de investigación.

Algo que va aumentando en importancia y relevancia, facilitando que surja la oportunidad política que abra el escenario diplomático que, a su vez, establezca una plan económico y financiero que dote de recursos de material y personal a los proyectos en el corto, medio y largo plazo. Un sistema que debería funcionar, y que de manera creciente parece que está aumentando, por lo menos desde la parte científica. Así, en los últimos cuatro años en el Comité Científico para la Investigación Antártica (SCAR, por sus siglas en inglés) han entrado 6 países nuevos y todos ellos venían años atrás trabajando a nivel personal en equipos científicos internacionales.

Pero, cuando entramos en el campo de la implementación y poner en práctica todas aquellas recomendaciones, parece que el continente desaparece del mapa de una realidad que exige una actuación coordinada, día a día, que supere la escasez endémica de recursos. Algo que se traduce políticamente en una estación en la Antártida con una bandera, sin darse cuenta que la actividad antártica es muy demandante en cuanto a gestión, logística y programas de investigación, que requieren una planificación y dotación a largo plazo cuando, normalmente, los planes nacionales se aprueban con el presupuesto de cada año. Y eso debería tener cada vez menos sentido por el impacto medioambiental que provoca una gestión deficiente del material y equipos dejados sin el adecuado mantenimiento.

Es una dinámica que hay que modificar sustancialmente y que exigiría elaborar verdaderos planes estratégicos de largo alcance. En el campo científico se han dado los primeros pasos y el SCAR ha publicado su, *Strategic Plan 2017-2022: connecting and building Antarctic research*, gracias a un trabajo con toda la comunidad científica a través de medios electrónicos en red, preguntando cuales serían los retos de la investigación en las siguientes décadas.

Algo imprescindible si se quiere llegar al 2050 con una comunidad científica formada y un horizonte de progreso y desarrollo, en vez de un escenario de improvisación manejado por la visión a corto plazo del día a día.

La internacionalización del Sistema: el difícil legado del Pasado

«Las zonas polares tienen un creciente interés geoestratégico y económico debido, entre otros, a su situación, a la mejora en las posibilidades de acceso a sus recursos naturales, al turismo, a la pesca y al tránsito marítimo.

En la Antártida la situación geoestratégica se encuentra jurídicamente reglamentada por el Tratado Antártico, que es aceptado internacionalmente... Adicionalmente (...), tanto el Ártico como la Antártida están sufriendo importantes cambios en su naturaleza que influyen directamente en los procesos climáticos globales... Estos cambios aconsejan la preservación de estas zonas, tan extraordinariamente frágiles, al menos hasta que se adquieran los conocimientos científicos que garanticen una adecuada gestión de las mismas de forma sostenible y sin menoscabo de su medioambiente»¹⁰.

Hoy en día hay 193 Estados miembros de las Naciones Unidas, de los cuales solo 53, que representan algo así como el 25%, son parte del Tratado Antártico. Pero dentro del Tratado Antártico hay dos categorías que son muy distintas en los derechos que ejercen dentro de la gobernanza del Sistema:

Los países consultivos y los no consultivos. Los países consultivos constituyen el 12,5% de los Estados mundialmente reconocidos. Es decir, solo un 12,5% del mundo participa en la toma de decisiones en la Antártica. Esto ha generado históricamente un debate internacional que, en algunos momentos, ha sido más agrio que en otros, sobre todo en la Asamblea General de las Naciones Unidas, respecto a la legitimidad del sistema.

Un asunto no resuelto, pero que, si resaltamos algunas cifras se debe matizar; y donde se puede apreciar una representatividad más equilibrada. Por ejemplo, la población de los países participantes representa más del 60% de la población mundial. También, son miembros del Sistema los 20 países con mayor PIB del mundo y los 5 miembros permanentes del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

Por lo tanto, el tema se ha planteado sobre la internacionalización de la Antártida. Esto es algo que conforme a las normas del Tratado Antártico no tendría viabilidad jurídica ninguna, porque precisamente el artículo cuarto del Tratado Antártico congela la situación de las distintas perspectivas sobre la soberanía territorial en la Antártica, y por lo tanto no sería posible hablar de internacionalización. Sin embargo, el Código Polar es una muestra de internacionalización.

Así, todos los alegatos por designar a la Antártica como patrimonio común de la humanidad son formas de internacionalización. En este sentido van las quejas del

¹⁰ *Ibid.*, *Directrices para una Estrategia Polar Española*, pág. 12.

secretario general de las Naciones Unidas, porque no se les invita a las reuniones del Tratado Antártico. Son pasos que intentan dirigir el foco del debate para tender a la internacionalización.

Pero, sobre este asunto también se puede apreciar el aparente interés que tiene ONU por ser partícipe o fagocitar el Tratado Antártico y disponer de él como una herramienta de gobernanza desde un nivel más general y más global desde la perspectiva de todo el planeta. En este sentido, las discusiones en el ámbito de la Asamblea General, con la participación de sus 153 miembros. Pero sus resoluciones no son obligatorias desde el punto de vista del derecho internacional. Lo que no quiere decir que no tengan un valor importante, entre otras cosas porque manifiestan la voluntad de la totalidad de los Estados.

Sin embargo, las resoluciones que sí son obligatorias son las del Consejo de Seguridad, que hasta el momento nunca ha llevado a su agenda el tema antártico y que, por el momento, parece improbable que lo trate. Aunque, aquí también, los intereses encontrados de las grandes potencias llevarían, casi con toda probabilidad, a utilizar el sistema de veto para evitar su internacionalización.

Reclamantes: un tema pendiente hasta cuándo

«Ninguna disposición del presente Tratado se interpretará:

- (a) Como una renuncia, por cualquiera de las Partes Contratantes, a sus derechos de soberanía territorial o a las reclamaciones territoriales en la Antártida, que hubiere hecho valer precedentemente.
 - (b) Como una renuncia o menoscabo, por cualquiera de las Partes Contratantes, a cualquier fundamento de reclamación de soberanía territorial en la Antártida que pudiera tener, ya sea como resultado de sus actividades o de las de sus nacionales en la Antártida, o por cualquier otro motivo.
 - (c) Como perjudicial a la posición de cualquiera de las Partes Contratantes, en lo concerniente a su reconocimiento o no reconocimiento del derecho de soberanía territorial, de una reclamación o de un fundamento de reclamación de soberanía territorial de cualquier otro Estado en la Antártida.
2. Ningún acto o actividad que se lleve a cabo mientras el presente Tratado se halle en vigencia constituirá fundamento para hacer valer, apoyar o negar una reclamación de soberanía territorial en la Antártida, ni para crear derechos de soberanía en esta región.

No se harán nuevas reclamaciones de soberanía territorial en la Antártida, ni se ampliarán las reclamaciones anteriormente hechas valer, mientras el presente tratado se halle en vigencia»¹¹.

Tratar el tema de los reclamantes en el Sistema del Tratado Antártico en la actualidad es muy complejo, por lo que en las reuniones del Tratado Antártico no se discute y no aparece en ninguna de las actas de las reuniones del Tratado Antártico. Pero, esto no quiere decir que todos los que asisten a esas reuniones no sepan perfectamente que hay siete países reclamantes, países que hasta el día de hoy han sido muy importantes dentro del funcionamiento del Sistema. Además, cuatro de esos siete son precisamente las puertas de entrada a la Antártida: Chile, Argentina, Australia y Nueva Zelanda. En este sentido, ejercen de alguna manera una autoridad fáctica. Además, son, de acuerdo a los índices de producción científica, los países más comprometidos; y ninguno de ellos ha renunciado ni parece que vaya a renunciar a la condición de reclamante en algún momento.

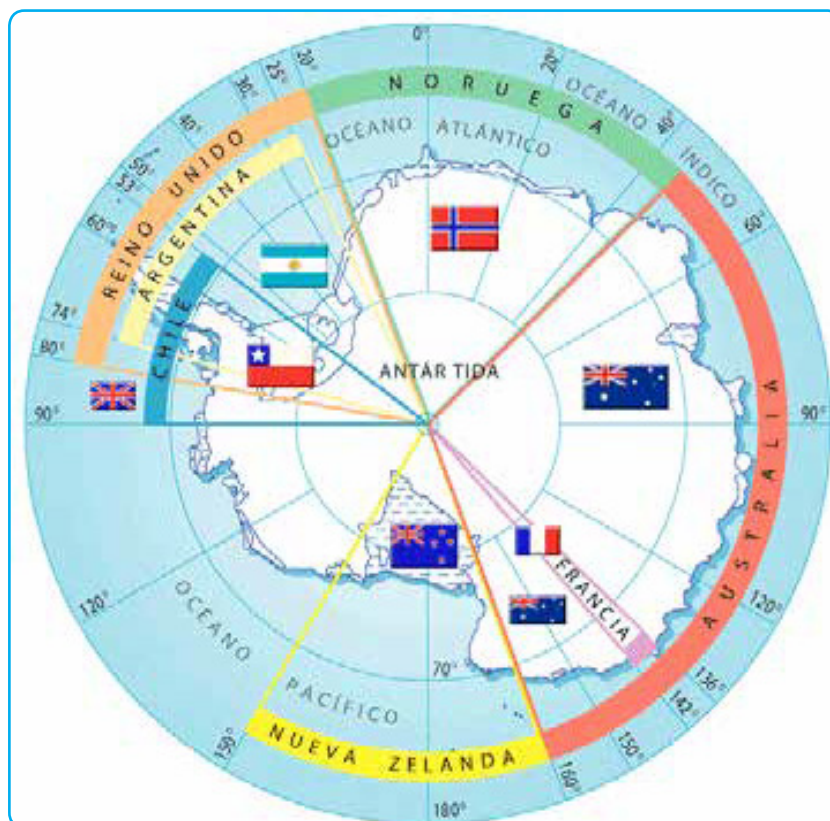


Imagen 3.

11 Tratado Antártico, artículo IV.

Desde el punto de vista internacional esto puede parecer irrelevante. Pero lo cierto es que estos países —la literatura publicada y ciertas decisiones políticas lo atestiguan¹²— tienen conciencia absoluta de su condición y de como el propio Tratado Antártico protege este estatus. Y en sus legislaciones internas, en su ordenamiento y en su comportamiento, esta condición es relevante.

También es importante hacer notar que los países reclamantes han ido disminuyendo su peso específico en el Sistema. En los primeros años de andadura del Sistema, 1959/61 eran 7 de 12. Hoy en día son 7 de 29. Un cambio importante a considerar, a pesar de que todas las decisiones se toman por consenso y, por lo tanto, siguen teniendo tácitamente el derecho de veto, pero, sin duda, su influencia y peso en el Sistema se ha ido diluyendo, sobre todo debido a la mayor diversidad de sensibilidades y aproximaciones culturales que ha promovido esta internacionalización. De alguna forma, los siete países reclamantes tienen un estrato cultural similar, dentro de ámbito Occidental.

Tampoco sería muy descabellado establecer que, en el horizonte de 2050, el verdadero peso del Sistema recaería, además de los siete países reclamantes, un grupo de seis países que por sus capacidades y peso geopolítico tendrían mucho que decir, a saber: Estados Unidos, China, Rusia, India, Japón y Brasil. También la Unión Europea debería tener voz en los asuntos antárticos¹³, aunque por el momento se encuentre prácticamente ausente y, por supuesto, la ONU, en defensa del interés general.

Regreso al futuro: la vieja geopolítica a los mandos del Sistema

«Las predicciones sobre el riesgo futuro de guerra y prescripciones sobre la mejor manera de preservar la paz deberían basarse en teorías generales sobre las causas de la guerra y la paz. Este punto es cierto para los académicos y decisores políticos. Estos últimos muy pocas veces son conscientes de su utilización en las decisiones que adoptan (...).

12 Algunos ejemplos en este sentido son: Juan Ignacio Ipinza Mayor, *El problema del cambio climático y sus consecuencias geopolíticas para Chile en la Antártica: una visión para los próximos cincuenta años*, en el Cuaderno de Trabajo del Centro de Investigación y Estudios Estratégicos de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos n.º 4-2018, mayo, 2018; y el cambio del Comando Conjunto Antártico argentino de una «organización temporaria a una permanente, asumiendo el control de todas organizaciones y bases antárticas de las Fuerzas Armadas».

13 A pesar de esa ausencia de la gobernanza del sistema, la UE es parte contratante de la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos, y puede ser considerada como uno de sus miembros fundadores.

Nuestra responsabilidad como académicos es, entonces, decidir qué teorías explican mejor el pasado y se adaptarán mejor al futuro; y así emplear estas teorías para explorar las consecuencias de posibles escenarios»¹⁴.

De especial consideración es el histórico conflicto entre Argentina-Chile-Reino Unido¹⁵ que podría encontrar en la Antártida un futuro campo de enfrentamiento. Ninguno de los tres ha renunciado a sus derechos soberanos sobre, prácticamente la misma porción de la Antártida.

Recientemente ANEPE¹⁶ ha publicado un documento que propone una línea de acción geopolíticamente bastante agresiva. Uno de los elementos más llamativos sería la creación de una base en el punto geográfico del polo Sur¹⁷, que recuerda el gesto del batiscafo de la Federación Rusa colocando de forma testimonial la bandera de titanio de la Federación en el fondo del mar justo en el punto geográfico del Polo Norte. Y Argentina, a su vez, establece con carácter permanente el «Comando Conjunto de la Antártica».

Otro punto de eventual conflicto entre los dos países iberoamericanos lo introduce sus respectivas relaciones con el Reino Unido, que podría ser un punto de desequilibrio de sus políticas Antárticas, pero que tiene un difícil legado histórico en el que las Malvinas juegan un importante papel, ya que la política antártica argentina como la británica, están profundamente «malvinizadas». Para Argentina el tema antártico y las Malvinas es parte de un mismo enfoque. Así, en el ordenamiento territorial de

14 John J. Mearsheimer, *Back to the Future: Instability in Europe after the Cold War*, J Stor, International Security, Vol, 15, n. o. 1, Summer, 1990, págs. 8, 9.

15 Sin duda las relaciones de Chile y Argentina pasan un muy buen momento en estos últimos años. La posibilidad de tensión chilena-argentina no parece predecible en el corto o medio plazo, y menos todavía en materia antártica. Durante el primero gobierno del presidente Piñera y estando al mando Argentina, la presidenta Kitchner, decir, sin ninguna identificación ideológica entre ambos gobiernos se creó un comité *ad hoc* de coordinación sobre política antártica, que integró la correspondiente IRAL durante varios años y que se reúnen dos veces al año, justo antes de la reunión consultiva y antes de la reunión de la comisión de la CAMELAR para coordinar posiciones. También en el nivel operativo se trabaja muy bien, a nivel de las respectivas Fuerzas Armadas y las iniciativas más importantes son precisamente, en materia antártica existe lo que se llama la patrulla naval combinada chileno-argentina, que turna dos buques argentinos y dos buques chilenos en *stand by* para operar en la zona de la península Antártica, frente a cualquier emergencia. Y a nivel de ejército, existe la PARACACH, la Patrulla Antártica Combinada Chilena-Argentina con un funcionamiento muy eficaz.

16 «(...) d) Propuestas: (...) iv) Construcción de una base chilena en el Polo Sur Geográfico: Se propone construir una base permanente en dicha zona como parte de los esfuerzos del país para posicionar sus derechos en torno a una soberanía efectiva». *Ibíd.*, Juan Ignacio Ipinza Mayor, *El problema del cambio climático y sus consecuencias geopolíticas para Chile en la Antártica: una visión para los próximos cincuenta años*, pág. 16.

17 En la actualidad, y desde 1956, los norteamericanos tienen la estación Amundsen-Scott en ese punto geográfico.

Argentina, las dos regiones son parte de la provincia de Tierra Fuego; mientras, en el caso de Reino Unido, si bien son dos territorios de Ultramar distintos e independientes, formalmente autónomos¹⁸, es necesario resaltar que gran parte de la importancia que tiene Malvinas, Falkland para Reino Unido, tiene que ver con su proyección antártica.

En este mismo sentido, los territorios reclamados por Noruega en la Antártida se encuentran regulados por el Acta de Dependencias, lo que tiene dos implicaciones, la primera es que forman parte del territorio de Noruega, pero no del Reino de Noruega. Mientras estos últimos por precepto constitucional son inalienables e indivisibles, los primeros, las Dependencias, carecen de esta condición. Ahora bien, como parte del territorio de Noruega, a las Dependencias le es aplicable todo su sistema legal.

Australia, que como todos los reclamantes, mantiene intactas su postura soberana sobre el territorio antártico, 42 % del continente, y los mares adyacentes; pero, reconoce su incapacidad para mantener su presencia en el interior de este vasto territorio. Algo que, sin embargo, sí son capaces de hacer Estados Unidos, Rusia y China. Con relación a este último país¹⁹, constata que está dando nombres chinos a las zonas donde establece sus estaciones, cinco hasta el momento, lo que se considera que hipotéticamente le podría servir para basar una futura reclamación territorial. En este sentido se propone nombrar un embajador especial para asuntos antárticos, y destinar importantes sumas de dinero en los próximos veinte años²⁰, más de 2.200 millones de dólares, de los que cerca de 600 serían para la construcción de un segundo rompehielos y el resto a operaciones de mantenimiento y dotarse de capacidades logísticas que les permita, de forma permanente, poner su huella en el interior del territorio reclamado.

Una perspectiva desde el Cono Sur: la proyección natural del continente americano

«Es así que desde la ocupación del estrecho de Magallanes y su reclamo para el Imperio español, la incipiente «Capitanía General de Chile» tuvo siempre una continuidad geográfica que se proyecta hasta el mismo Polo Sur (...). En consecuencia, se puede señalar que los derechos de Chile sobre la Antártica se remontan a la época

18 El territorio Británico de la Antártida (BAT, por sus siglas en inglés) originalmente se administraba desde las islas Falkland (nombre británico para las islas Malvinas). El 3 de marzo de 1962 se convirtió en un territorio autónomo con su propio sistema legal y administración postal que abarca 1,82 millones de km², constituyendo el territorio británico del ultramar de mayor extensión con sus propias leyes.

19 Las relaciones Sino-Australianas en este ámbito se mantienen en el Joint Committee on Antarctic and Southern Ocean Collaboration, cuya primera reunión se celebró el 1 de marzo de 2016.

20 *Australian Antarctic Strategy and 20 Year Action Plan.*

misma del descubrimiento del «mar Austral». Al encuentro de Magallanes con estas tierras se le debe agregar los títulos que le precedían a través de las Bulas mencionadas que le otorgaban «derechos soberanos» al Imperio español sobre la zona hasta el mismo Polo Sur y la pertenencia efectiva que históricamente tienen los territorios señalados con respecto a la antigua «Capitanía General de Chile»²¹.

Con relación a los otros Estados latinoamericanos. Dos elementos indican el interés de estos países con un continente que se considera como una prolongación del continente americano. En cuanto a participación, esta es bastante activa y, como muestra, el secretario del Sistema de Tratado Antártico es un uruguayo. Hay países como Brasil²² que están aumentando su participación desde hace muchos años, porque lo consideran una zona natural de proyección de sus intereses nacionales.

Otros países con una cierta tradición antártica importante son Perú y Ecuador, y hay otros dos países que están haciendo campaña para ser admitidos como miembros consultivos, que son Colombia y Venezuela. Venezuela este año por segunda vez pidió formalmente su incorporación y por segunda vez se le negó, debido a la situación política interna, sin duda alguna, pero también porque no parece que su programa científico y, específicamente, su programa antártico sea lo suficientemente sólido. Sin embargo, con respecto a Colombia, que hasta ahora no lo ha pedido formalmente, existe una conciencia relativamente extendida que en cuanto lo pida se le va a decir que sí, porque han venido trabajando desde hace varios años silenciosa y diplomáticamente muy bien para obtener el consenso de los miembros consultivos para su aceptación.

En cuanto a los intereses geopolíticos de estos otros Estados, países como Brasil, Perú y Ecuador ven en la Antártica una prolongación, de alguna manera, de sus territorios americanos y que esto le otorgaría algunos derechos, también, y fundamentalmente, por las implicaciones tanto positivas como negativas de carácter geoestratégico de las decisiones sobre su estatus y la evolución y el desarrollo natural de la región. Esta evolución geopolítica que, obviamente, hoy en día está en una situación de hibernación formal en virtud precisamente del artículo cuarto del Tratado Antártico; pero no por eso deja de traslucir una serie de ser formidables desafíos que estarán encima de la mesa y marcarán las agendas de todas las cancillerías en las próximas décadas.

21 Ibid., Juan Ignacio Ipinza Mayor, *El problema del cambio climático y sus consecuencias geopolíticas para Chile en la Antártica: una visión para los próximos cincuenta años*, págs. 6, 7.

22 <https://www.marinha.mil.br/secirm/proantar> Visitada el 15 de agosto de 2018. Brasil tiene un programa antártico muy ambicioso, PROANTAR, que debería, que pretende fortalecer la posición de los intereses del Cono Sur del continente americano en la Antártida al estar coordinado con las naciones árticas, Chile y Argentina. El peso de una posición integral de estas naciones daría un impulso decisivo a la visión latinoamericana para el futuro del continente.

La naturaleza antártica: la geopolítica ante uno de sus grandes desafíos

«The average rate of ice loss from the Antarctic ice sheet has likely increased from 30 [–37 to 97] Gt yr^{–1} over the period 1992–2001 to 147 [72 to 221] Gt yr^{–1} over the period 2002 to 2011. There is very high confidence that these losses are mainly from the northern Antarctic Peninsula and the Amundsen Sea sector of West Antarctica. {4.4}.

Since the early 1970s, glacier mass loss and ocean thermal expansion from warming together explain about 75% of the observed global mean sea level rise (high confidence). Over the period 1993 to 2010, global mean sea level rise is, with high confidence, consistent with the sum of the observed contributions from ocean thermal expansion due to warming (1.1 [0.8 to 1.4] mm yr^{–1}), from changes in glaciers (0.76 [0.39 to 1.13] mm yr^{–1}), Greenland ice sheet (0.33 [0.25 to 0.41] mm yr^{–1}), Antarctic ice sheet (0.27 [0.16 to 0.38] mm yr^{–1}), and land water storage (0.38 [0.26 to 0.49] mm yr^{–1}). The sum of these contributions is 2.8 [2.3 to 3.4] mm yr^{–1}. {13.3}.

There is very high confidence that maximum global mean sea level during the last interglacial period (129,000 to 116,000 years ago) was, for several thousand years, at least 5 m higher than present, and high confidence that it did not exceed 10 m above present. During the last interglacial period, the Greenland ice sheet very likely contributed between 1.4 and 4.3 m to the higher global mean sea level, implying with medium confidence an additional contribution from the Antarctic ice sheet. This change in sea level occurred in the context of different orbital forcing and with high-latitude surface temperature, averaged over several thousand years, at least 2°C warmer than present (high confidence). {5.3, 5.6}»²³.

En el marco geopolítico más previsible, de evidente carácter realista y señaladamente nacionalista, el medioambiente y la ciencia que lo acompaña serán, cada vez más, utilizado políticamente. Y, aunque el Protocolo de Protección del Medio Ambiente no tiene fecha de término, es de carácter indefinido, y los programas de investigación científica, en los que la protección del medioambiente es uno de los enfoques prioritario, tienen una proyección, solidez e importancia fundamental; es importante resaltar que las prioridades de estas agendas, las reconocidas ausencias en ciertas áreas del conocimiento, la aparente falta de un criterio claro con ciertos sectores de intereses, algunos de los cuales tienen una clara sensibilidad medioambientalmente, pero otros

23 IPCC, 2013: Summary for Policymakers. In: Climate Change 2013: The Physical Science Basis. Contribution of Working Group I to the Fifth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change [Stocker, T.F., D. Qin, G.-K. Plattner, M. Tignor, S.K. Allen, J. Boschung, A. Nauels, Y. Xia, V. Bex and P.M. Midgley (eds.)]. Cambridge University Press, Cambridge, United Kingdom and New York, NY, USA, págs. 9, 11.

no, y una cierta falta de transparencia, nos pueden llevar a inferir que existe una lectura política interesada, en algo que debería estar únicamente en manos de la ciencia.

El mejor ejemplo es el caso del sector no reclamado de la Antártica, —entre los 90 y los 150 Oeste—. Científicamente parece que no hay ninguna razón para pensar que sea medioambientalmente menos valiosa que el resto de la Antártida. Lo cierto es que ahí no hay ninguna zona especialmente protegida y ninguna zona especialmente administrada. Lo que sí se repite en todos los otros sectores de la Antártica. Y lo cierto es que quienes promueven estas zonas especialmente protegidas y estas zonas especialmente administradas, que de alguna manera permiten cerrar ciertas áreas por motivo medioambiental o por motivos científicos, son generalmente los Estados reclamantes de esos mismos territorios, y siempre están dentro de los proponentes. Pasa lo mismo con las áreas marinas protegidas bajo el régimen pesquero. Entonces, parece claro, la utilización de los temas medioambientales como un elemento más del poder blando dentro del más puro juego de realismo político.

Las discusiones políticas parecería normal que se desarrollasen en las Reuniones Consultivas del Tratado, mientras que el resto de los foros antárticos debieran ser organismos técnicos de apoyo a las decisiones políticas. En este sentido, los foros del Comité, como el de Protección del Medio Ambiente²⁴, que debería debatir temas puramente medioambientales, o la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCAMLR²⁵, por sus siglas en inglés), solo temas científicos relacionados con la protección de la fauna y flora de la Antártida, el Comité Científico para la Investigación Antártica²⁶ (SCAR, por sus siglas en inglés) solo temas científicos. Sin embargo, en esas reuniones, la geopolítica juega un papel, sino dominante, si tiene una presencia que no pasa desapercibida. Sin duda una situación que probablemente

24 «El Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente, que fue firmado en Madrid el 4 de octubre de 1991 y entró en vigor en 1998, designa a la Antártida como una «reserva natural dedicada a la paz y a la ciencia» (art. 2). En el artículo 3 del Protocolo se establecen principios básicos aplicables a las actividades humanas en la Antártida. El artículo 7 prohíbe todas las actividades relacionadas con los recursos minerales excepto las que tengan fines científicos. Hasta 2048 el Protocolo puede ser modificado solamente mediante el acuerdo unánime de las Partes Consultivas del Tratado Antártico. Además, la prohibición relacionada con los recursos minerales no puede revocarse a menos que esté en vigor un régimen jurídicamente obligatorio sobre las actividades relativas a los recursos minerales antárticos (art. 25.5)». <https://www.ats.aq/s/ep.htm> Visitada el 17 de agosto de 2018.

25 «La Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA) fue fundada en 1982 por una convención internacional con el objetivo de conservar la fauna y flora marina de la Antártida, y como reacción al interés creciente en la explotación comercial del kril antártico (que es un componente esencial del ecosistema antártico) y a la historia de una explotación excesiva de varios otros recursos vivos marinos del Océano Austral». <https://www.ccamlr.org/es> Visitada el 17 de agosto de 2018.

26 «SCAR tiene como misión proponer, desarrollar y coordina toda la investigación científica de gran calidad en la región antártica (incluyendo el océano Antártico), y el papel de la región antártica en el sistema terrestre». <https://www.scar.org/> Visitada el 17 de agosto de 2018.

se acentuará en el futuro, en línea con la visión marcada por la Estrategia Global de la Unión Europea, en el que la diplomacia abarca todos los campos, actuando tanto en la diplomacia medioambiental, la diplomacia científica²⁷.

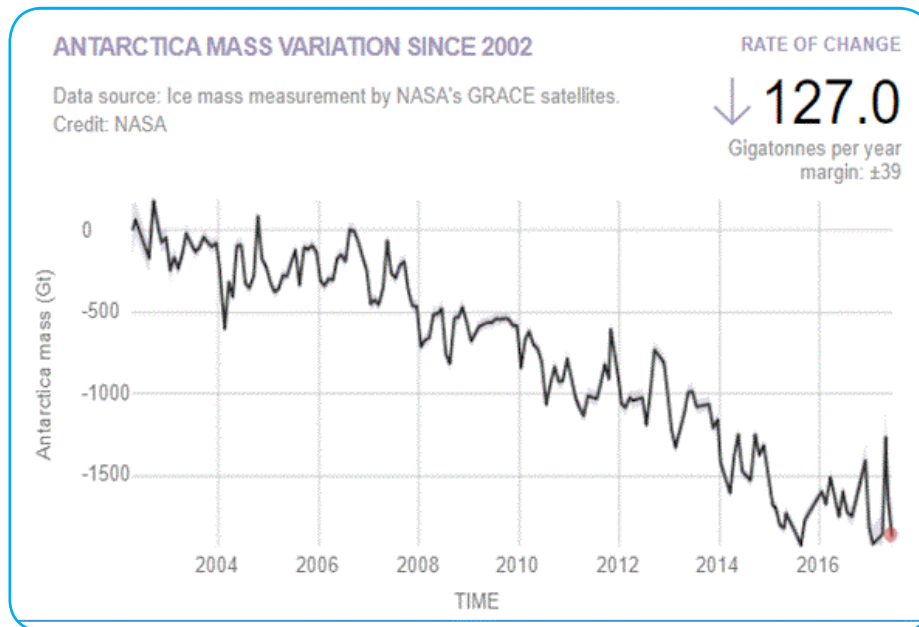


Imagen 4.

Con relación a los efectos del Cambio climático en la Antártida, afecta de forma importante pero de manera distinta y, hasta cierto punto, muy curiosa. El calentamiento global ha producido que ciertas áreas, sobre todo en la costa, y en la península Antártica, y curiosamente no la parte necesariamente más al Norte de la península de la Antártica, hayan tenido una gran pérdida de hielo. Pero, al mismo tiempo, hacia el centro de la Antártica, haya aumentado el espesor de la masa helada. Un fenómeno que los científicos consideran más preocupante, debido a que la Antártida es un gran archipiélago que está cubierta de hielo, pero es un gran archipiélago. Esta condición implica que su geografía esté completamente atravesada por estrechos, que son ríos de hielo, que son los glaciares. Entonces, cuando se aumenta la cantidad de hielo en el centro, lo que provoca es que aumente la presión sobre esos glaciares que debido a este peso avanzan hacia los bordes de forma cada vez más rápida. La consecuencia de este modelo es que en sus extremos, el continente antártico, debido al aumento de la temperatura del agua de su océano, se está descongelando, se está precipitando como agua dulce de forma continua y progresivamente creciente (ver gráfico²⁸).

27 Ver, Ignacio José García Sánchez, ¿Quo Vadis, Europa? Del documento Solana a la Estrategia Global, capítulo I, del Cuaderno de Estrategia 184 del Instituto Español de Estudios Estratégicos y el Observatorio Europeo de Seguridad y Defensa, *Una estrategia global de la Unión Europea para tiempos difíciles*, coordinado por Enrique Mora Benavente, Ministerio de Defensa, Madrid, 2016.

28 <https://climate.nasa.gov/> Visitada el 21 de agosto de 2018.

Recursos y demografía: la tormenta perfecta

«En cuanto a las tendencias de la actividad extractiva en el océano Antártico, hay que considerar que, como consecuencia de la aplicación del Protocolo de Madrid al Tratado Antártico, se está desarrollando una colaboración creciente y directa del CCRVMA con el Comité para la Protección del Medioambiente Antártico (CPA), en una clara tendencia a extender la protección al ámbito marino limitando, preventivamente, la actividad pesquera en las zonas antárticas.

Para el seguimiento científico de todas las pesquerías, España cuenta con un sistema de recogida de información constituido por una red de encuestadores en científicos que embarcan en buques pesqueros. La información recogida abarca tanto datos estrictamente pesqueros como información científica para estudios relacionados con la biodiversidad y la evolución de la biomasa.

Como consecuencia de lo expuesto [recursos pesqueros], España debe apoyar en ambas zonas polares la creación de áreas marinas protegidas para la protección de los recursos pesqueros, siempre y cuando su definición esté basada en los mejores conocimientos científicos disponibles y las medidas de gestión se acuerden con las organizaciones pesqueras relevantes en la zona. Tal es el caso en el Atlántico Norte, del Arreglo de Colaboración vigente entre NEAFC y OSPAR, y en la Antártida el fomento de la colaboración del Comité científico de CCAMLR con el Comité de Protección del Medio Ambiente Antártico (CEP/CPA)»²⁹.

Hoy en día la mirada hacia la Antártida es una visión que se centra en los temas medioambientales. La pérdida de volumen de hielo con imágenes espectaculares de masas heladas desgajándose del continente y la amenaza creciente del aumento del nivel del mar. Pero la maldición de los ecos de la teoría Malthusiana que el ingenio humano va posponiendo de forma indefinida atisba desde la lejanía lo que puede parecer un paraíso de recursos naturales.

Y la pregunta que surge sería entonces, hasta qué momento vamos a poder mantener la Antártida apartada del horizonte de desarrollo y progreso que nos auguran los grandes conglomerados consumidores de recursos naturales.

La Antártida es ya parte de este juego, pero podría tener un papel vertebral en su futuro. Paradigmática fue la última reunión consultiva del Tratado en Pekín, del 23 de mayo al 1 de junio de 2017 con el título: «Por una utilización de los recursos sostenibles». Un título considerado por muchos como una contradicción con el espíritu del Tratado. Algo que nos introduce en un impredecible futuro en 2050. Lo que nos lleva a preguntarnos sobre las estaciones abiertas por los países en el continente

29 *Ibid.*, *Directrices para una Estrategia Polar Española*, págs. 30, 31.

antártico, ¿están haciendo verdaderamente ciencia ahí o no? y lo que por la palabra sostenible se puede entender.

Los recursos que actualmente se explotan son:

- «El krill, el tesoro de la Antártica»³⁰ que, de acuerdo a un informe de Greenpeace: Chile, Noruega, China, Corea del Sur y Ucrania, piensan doblar su valor de explotación, que en la actualidad alcanza un valor de más de 200 millones de dólares, en menos de tres años, en 2021.
- La pesca de ballenas; hoy en día bajo una moratoria³¹ que prohíbe la caza comercial de todas las especies de ballenas, mientras países como Japón continúan su pesca con carácter científico. Hasta 333 ejemplares durante la expedición de 12 semanas que realizan cada año durante el verano austral³².
- La caza de focas, bajo la convención para la conservación de focas antárticas. No se explota comercialmente, aunque sí en el Ártico, que ha dado lugar a un largo litigio entre Canadá y la Unión Europea recientemente fallado por la Organización Mundial del Comercio en favor de esta última, que prohíbe su importación por razones morales; aunque la pregunta que surge es: ¿hasta cuándo las focas antárticas no se van a cazar?
- La bioprospección, un asunto muy conflictivo y controvertido³³, muy poco regulado, con mucho futuro y al que le falta su propia definición. Bioprospección se está haciendo en la Antártida desde hace mucho tiempo. El debate está al nivel de las Naciones Unidas³⁴, dentro del marco del desarrollo sostenible, el

30 <http://www.greenpeace.org/chile/es/noticias/El-krill-el-tesoro-de-la-Antartica/> Visitada el 17 de agosto de 2018.

31 <http://www.ccc-chile.org/articulo-27-151-moratoria-a-la-caza-comercial.html> Visitada el 17 de agosto de 2018.

32 https://elpais.com/elpais/2018/05/31/mundo_animal/1527769954_731955.html Visitada el 17 de agosto de 2018.

33 En la última Reunión Consultiva del Tratado Antártico se vetó la posibilidad de sentarse a hablar, no de tomar decisiones, sino de incluso de debatir el tema. ¿Qué ocurre? ¿Cuál es la realidad de los diferentes países? En este sentido hay países como Uruguay, por ejemplo, que la mitad de su ciencia es bioprospectiva, y lo muestran con orgullo, sin ningún problema. Y otros países como Nueva Zelanda que no permiten que ninguno de sus proyectos tenga la palabra bioprospección. Y hay otros países como Estados Unidos que realmente no quieren ni sentarse a hablar, porque no quieren que eso se pueda llegar a limitar de alguna manera. Las diferencias son tan grandes que la posibilidad de algún tipo de acuerdo parece efímera, ni siquiera una definición que enmarque los trabajos futuros. La realidad es que se está igual que hace 20 años y cada 5 años se vuelve a posponer, aunque cada vez más la comunidad científica presiona para que haya una visión internacional del tema.

34 <http://www.un.org/es/events/biodiversityday/convention.shtml> Visitada el 11 de agosto de 2018. Ver la *BBNJ briefing note*, de la última reunión de las Conferencia Intergubernamental sobre un

aprovechamiento de los recursos y la jurisdicción de lo de los Estados. Pero hoy en día quienes están financiando muchas investigaciones en la Antártica son los grandes laboratorios farmacéuticos mundiales. A esos conglomerados multinacionales es muy difícil regularlos.

Por lo que, además de los intereses nacionales en la Antártida, es muy posible que veamos entidades de carácter transnacional ejerciendo su presión sobre los Estados, en un juego geopolítico muy arriesgado. ¿Existe verdaderamente control de las actividades de bioprospección, se comparten todos los datos científicos que se obtienen de la Antártida? ¿Qué vigencia tiene el artículo III del Tratado³⁵? O son las compañías farmacéuticas, petroleras, etcétera, las que financian muchas de las investigaciones.

Hoy en día, la investigación científica está, en muchos casos, patentada y tiene un gran valor económico y por lo tanto se encuentra fuera del ámbito de lo transferible libremente, porque normalmente hay una importante inversión detrás de un proyecto de investigación y las compañías privadas se deben a su accionista y necesitan sacar un rédito de ese dinero. Cómo se puede hacer converger este interés del privado que paga la inversión, con el interés político de mantener la transparencia.

Muchos países tienen revistas científicas donde se informa, pero obviamente hay un asunto de patente y propiedad intelectual. Un punto no resuelto, que indudablemente será un factor importante en el escenario geopolítico antártico de 2050.

instrumento legalmente vinculantes bajo la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar sobre la conservación de la diversidad biológica marina en áreas fuera de las jurisdicciones nacionales. http://enb.iisd.org/oceans/bbnj/org-session/brief/bbnj_org_session.pdf del 20 de abril de 2018.

35 «Artículo III. 1. Con el fin de promover la cooperación internacional en la investigación científica en la Antártida, revista en el Artículo II del presente Tratado, las Partes Contratantes acuerdan proceder, en la medida más amplia posible:

- (a) Al intercambio de información sobre los proyectos de programas científicos en la Antártida, a fin de permitir el máximo de economía y eficiencia en las operaciones;
- (b) Al intercambio de personal científico entre las expediciones y estaciones en la Antártida;
- (c) Al intercambio de observaciones y resultados científicos sobre la Antártida, los cuales estarán disponibles libremente.

2. Al aplicarse este Artículo se dará el mayor estímulo al establecimiento de relaciones cooperativas de trabajo con aquellos Organismos Especializados de las Naciones Unidas y con otras organizaciones internacionales que tengan interés científico o técnico en la Antártida».

- El turismo³⁶, que está llevando cada vez más gente a la Antártida, con todas las complejidades que esto tiene del punto de vista de seguridad humana y medioambiental, pero también desde el punto de vista económico. El sistema político-legal del Sistema de Tratado Antártico no ha sido capaz de enmarcar su explotación³⁷. Y cada vez es más difícil. Lo que se habría podido hacer sin dificultades en los 70, ahora parece un empeño imposible. Quienes están haciendo turismo antártico son, básicamente, las grandes compañías privadas de turismo. Todavía, sus sectores de explotación en la Antártida son de tamaño reducido, pero con una tendencia cada vez más expansiva;
- El actual *statu quo* de otros recursos naturales, minerales, hidrocarburos y hielo, a partir del año 2048 volverá a ponerse sobre la mesa de negociación. Y ciertamente hay toda una gama de interpretaciones respecto a la legitimidad de esta explotación comercial conforme a los principios que orientan el Sistema de Tratado Antártico, pero, las buenas intenciones pueden verse arrolladas por los intereses de todo tipo.

La investigación científica frente a la explotación de recursos. Idealismo versus Realismo. La nueva geopolítica contra la vieja geopolítica

«Si queremos preservar en su integridad la Antártida, proteger su ecosistema y gestionar de forma sostenible sus recursos, la necesidad de comunicación y cooperación internacional será cada vez más necesaria. Con este objetivo, la investigación científica debe continuar siendo un esfuerzo internacional, colaborativo y multidisciplinar, que busque aumentar el conocimiento sobre la Antártida y el océano Antártico, y consiga de forma efectiva la transferencia de conocimiento con un amplio sector de público, que permita, sin ningún tipo de constreñimiento, ofrecer su apoyo de forma completamente independiente a los órganos de gobernanza de la Antártida.

Este asesoramiento con una base profesional de gran calidad y bajo la revisión de la comunidad científica es fundamental para la toma informada de decisiones sobre la gestión y conservación de la región antártica.

36 «Un viaje de 25 horas llevó a 22 afortunados turistas chinos desde Hong Kong hasta el mismo Polo Sur en aviones comerciales por primera vez», ¿Qué es lo que busca China en la Antártida y hasta dónde llega su presencia?, BBC Mundo, 19 de diciembre 2017. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-42403861> Visitada el 13 de agosto de 2018. https://elviajero.elpais.com/elviajero/2018/04/11/actualidad/1523455444_555354.html Visitada el 17 de agosto de 2018.

37 <https://www.infobae.com/turismo/2018/05/22/buscan-regular-el-turismo-en-la-antartida-para-que-los-viajeros-no-danen-el-medio-ambiente/> Visitada el 17 de agosto de 2018.

Considerando la necesidad creciente de colaboración y coordinación de carácter internacional de esta investigación que, además, consiga aumentar el interés general y político de la sociedad por la Antártida, se debe inferir que el SCAR tiene un papel fundamental que jugar en la próximas décadas»³⁸.

El papel que juega la ciencia en la determinación de la pertenencia al grupo consultivo del Tratado Antártico es fundamental, de la misma forma que para ser admitido como observador en el Consejo Ártico. No cabe la menor duda que en el tablero geopolítico actual, y quizás más en el futuro, el I+D+i, la investigación, el desarrollo y la innovación se presenta como un valor al alza donde las relaciones de poder, nuevos ámbitos de relación, y el ciberespacio será su escenario natural.

Pero, sí esta es una tendencia en el marco general, más aún cuando nos fijamos en los escenarios polares. Sin duda, la mejor herramienta que tiene la humanidad para conocer, proteger y aprovechar la naturaleza es la ciencia. Entonces, lo primero que se debería hacer antes de tomar decisiones sobre un territorio es conocerlo profundamente y la ciencia es la que puede dar la información necesaria para elaborar las respuestas. Así, si la política se adueña del escenario científico, algo que puede considerarse en el caso del Sistema Antártico, en este caso existe el peligro de que la ciencia pase a un segundo plano, se convierta en una moneda de cambio, sea un factor revisable al servicio de intereses nacionales.

La ciencia antártica es tremendamente política, siempre lo fue. Cuando se negocia el Tratado Antártico y se fija la ciencia como una actividad prioritaria, la política pone en la línea de frente, no las fuerzas militares, sino a los investigadores científicos, aunque debido a las difíciles condiciones de la zona, apoyados en la logística militar. En este sentido, desde este punto de vista se podría considerar que el esfuerzo científico antártico es político. Y ha sido utilizada desde los comienzos del sistema y hasta el día de hoy como un instrumento de legitimación.

Esta situación tiene un doble sentido que está mucho menos analizado y que el Comité de Expertos de Humanidades y Ciencia Sociales del SCAR³⁹ pretende abordar. ¿Cuál es el rol de la ciencia en el proceso de toma de decisiones? Es decir, hasta qué punto los decisores políticos, efectivamente, tienen sobre su escritorio los antecedentes científicos en el momento de la toma de decisiones. Sin ningún género de dudas, la ciencia tiene una apariencia de objetividad que le da una cierta respetabilidad. Pero es ingenuo pensar que la ciencia es neutra. Los científicos tienen corazón, tienen mente, tienen sensibilidades, tienen afinidades... E investigan aquellas cosas que les interesa a otros investigar, y no las que objetivamente y de una forma pura del conocimiento

38 SCAR, *The International Council for Science, Scientific Committee on Antarctic Research, Strategic Plan 2017-20122: connecting and building Anantarctic research*, Concluding Statement, págs. 34, 35. Traducción del autor.

39 <http://antarctica-hasseg.com/> Visitada el 17 de agosto de 2018.

científico les podría interesar investigar. En este sentido, de alguna manera a través de la investigación científica también, uno puede establecer una trazabilidad política. Y se pueden analizar los diversos comportamientos de acuerdo con las diferentes y complejos entramados de intereses. Además, de la disimilitud de sus gobiernos y las sociedades que los apoyan, se puede llegar a comprender la manera en la que se fijan las líneas de investigación.

Por lo tanto, y más en el futuro, la investigación tendrá dos temas de debate: hasta qué punto interviene en la toma de decisiones y en qué grado su programa y objetivos son neutrales y transparentes.

No un extraño futuro: la Antártida, la batalla por el séptimo continente⁴⁰

«Al preguntarle a uno de los más famosos escaladores del monte Everest por qué razón tanto él como otros se sentían atraídos hacia esta montaña y querían escalarla, respondió simplemente: «porque existe» (...). Esperemos que el último continente no se vea mancillado por la lucha de las naciones, sino que, con su blanca vestidura simbólica, siga brillando como una tierra de paz: «la Antártida tiene algo más valioso que el oro —dijo una vez Byrd con frase certera—. Ninguna música puede compararse con el silencio que reina allí año tras año. Por unos instantes, se puede huir allí del caos de la civilización y participar de la silenciosa armonía del universo. Pero el mayor valor de la Antártida es de índole espiritual, intangible e indescriptible. Su extensión infinita, su pureza, blancura y silencio. La forma en que uno se siente por encima de la riñas y ambiciones pueriles de los hombres y de las naciones. Todo ello contribuye a hacer de la Antártida un símbolo de lo que la Humanidad necesita ante todo: paz en la Tierra»⁴¹. El argumento que plantea este libro es muy desafiante, aunque la autora tiene poca experiencia antártica en su visión, pero la tesis que defiende en síntesis dice: si los modelos predictivos de la comunidad científica sobre el cambio climático⁴² siguen su curso y antes de que el continente antártico sea explotable es necesario lograr un acuerdo responsable, sin necesidad de escalar el conflicto hasta llegar a la violencia armada. Es decir, hacer hoy un reparto negociado.

40 Doaa Abdel-Motaal, *Antarctica, the battle for the seventh continent*, Praeger, 2016. <https://www.abc-clio.com/Praeger/product.aspx?pc=A5142C> Visitada el 17 de agosto de 2018.

41 K. W. L. Bezemer, *El Polo Sur sitiado: el descubrimiento del último continente*, traducción directa del holandés por Juan Godo Costa, Editorial Labor, Barcelona, 1961, pág. 363.

42 La realidad al día de hoy es increíble, y la isla Rey Jorge en el verano es verde, tiene pasto. Un pasto antártico, pero es verde. Hay mucha área de la Antártica, sobre todo en la península antártica, que no son tan distintas a áreas habitadas del norte de Europa y esto es algo a tener en cuenta.

Algo muy difícil de llevar a cabo, pero no descabellado, sobre todo, cuando ya hay gente que está escribiendo sobre eso y, además, la tesis se vende y está publicada por una editorial europea de prestigio.

Habrá que pensar entonces que, por lo menos, es una situación previsible. Podemos imaginar cómo pueden evolucionar, cuál será el peso geopolítico que apoyará las actuales reclamaciones de soberanía antártica. Más difícil quizás, por la impredecibilidad de la política y las reacciones sociales, son las intenciones de los países reclamantes en el futuro y su posición con relación a sus intereses estratégicos vitales: soberanía, integridad e independencia.

Y, cuando ponemos en el debate la geopolítica, podemos hablar con cierto grado de certidumbre sobre capacidades, pero no de intenciones. Algo muy arriesgado y sin ningún tipo de base científica y razonable garantía. Lo que no cabe la menor duda es que los países reclamantes tienen una clara conciencia de cuál es su peso específico en el tablero geopolítico actual y cuál podría ser en el futuro. Pero lo que no se podrá cambiar nunca es la geografía y con ella la conciencia íntima de que son dueños de una llave, de un sentimiento del sentido mismo del determinismo geográfico, de la proyección natural del territorio hacia el continente antártico. Unos desde el propio territorio nacional y otros desde sus posiciones de Ultramar. Desde el factor geográfico que les da el sentido de la proximidad y la continuidad física y, dependiendo de sus respectivas capacidades, van a querer jugar un papel protagonista, tanto de forma independiente como asociados a otros.

Lo que sí parecería seguro si se volviesen a debatir los títulos de soberanía territorial en la Antártica, que la geografía contaría, pero los relatos y sensibilidades históricas quedarán en eso, la razón histórica de lo que somos ahora, de la razón vital nacional que es lo que se pondrá en juego. Así, los poderes emergentes alzarán su voz de acuerdo con su estatus futuro. Pero tendrán que tener muy en cuenta que la geografía cuenta y será necesario tener aliados en la zona contigua⁴³.

En el año 2048 podría, perfectamente, revisarse el Tratado. Pero tendrían que cumplirse una serie de condicionantes. Ahora bien, la transcendencia política sería enorme, por lo que no parece que los cambios en el horizonte sean de suficiente calado como para aconsejarlo. Lo que sí parece recomendable es un cambio que permita que las decisiones se tomen por mayoría y por consenso, con lo que se podría avanzar de forma decisiva en la gobernanza del Sistema. Lo que sin duda sí que hay que hacer es debatir y discutir todos estos asuntos, porque los apetitos se van abriendo conforme el tesoro se hace cada vez más evidente y las situaciones, como lo monstruos, de pequeños son tratables y manejables, pero cuando crecen lo único que producen son pesadillas.

43 Por ejemplo, China necesitaría más de un mes para que sus buques alcanzasen la costa antártica desde sus puertos.

¿La desaparición de los Patrimonios Comunes de la Humanidad?

«Un espacio común es una porción de tierra o agua que pertenece o es usado de forma conjunta por los miembros de una comunidad. Los espacios comunes globales incluyen aquellas áreas de la superficie terrestre más allá de las jurisdicciones nacionales —específicamente la alta mar y los recursos vivos que allí se encuentran o que se comparten de forma indivisible— notablemente la Atmósfera. La única zona continental de la superficie terrestre que puede ser considerada como espacio común global es la Antártida, aunque varios países han reclamado parte del continente y estas se encuentran congeladas por el Tratado Antártico»⁴⁴.

En un debate serio sobre Sistema del Tratado Antártico no se puede obviar el concepto de los patrimonios comunes de la humanidad, de los espacios comunes globales. En general, en el mundo de las organizaciones internacionales se establecen una especie de clubes privados. En cierta medida porque siempre hay una aristocracia, un grupo de miembros con una cierta prevalencia, con unos poderes especiales. Y, en este contexto, se puede decir que es un sistema que ha funcionado a lo largo de la historia y, por lo tanto, nos podemos plantear si de cara al futuro vamos a asistir a una desaparición de los patrimonios comunes de la humanidad. Se trataría de un cambio que ya se podría anticipar, probablemente, por el acuerdo de 1994 sobre la zona internacional de fondos marinos y oceánicos, que ya introdujo cambios en la idea de los patrimonios comunes de la humanidad. Y en este sentido, hasta qué punto se va a mantener ese statu quo. En qué medida se va a mantener ese sistema de congelación de las reclamaciones, cuando incluso Australia al hacer su reclamación de plataforma continental extendida plantea ya extenderse hacia la Antártida. Eso marca ya un antes y un después, que puede ser significativo de cara al futuro.

Así, los requerimientos de la Plataforma Continental Extendida representan un desafío para el Sistema del Tratado Antártico, sobre todo, porque se han aplicado sobre el medio ambiente o sobre el territorio antártico normas que vienen de un foro distinto, como es la Convención de Derechos del Mar de Naciones Unidas (CONVEMAR) del año 82. De los 7 países reclamantes, Australia fue el primero, pero luego lo siguieron los otros. Lo que demuestra que los reclamantes están tremendamente atentos a perpetuar su soberanía utilizando cualquier procedimiento, aun viniendo de otros foros a costa o no del espíritu del Sistema. Las naciones, se demuestra una vez más, utilizarían todos los resortes a su disposición para defender sus intereses nacionales.

Sin duda tendría un carácter legítimo, pero el futuro nos permitirá conocer si todas estas iniciativas diplomáticas formarán un cuerpo legal suficientemente consistente para poner en tela de juicio los patrimonios comunes de la humanidad, los denominados

44 IUCN, International Union for Conservation of Nature and Natural Resources, *World Conservation Strategy: Living Resource Conservation for Sustainable Development*, IUCN-UNEPWWF 1980, Chapter 18.

por nuestra Estrategia de Seguridad Nacional 2017, los espacios comunes globales, «dominios no susceptibles de apropiación, presididos por el principio de libertad (...), caracterizados por su fácil acceso y difícil regulación, [que] pueden convertirse fácilmente en escenarios de confrontación»⁴⁵.

La dimensión marítima del mundo crece conforme crece el comercio mundial y, sobre todo, las relaciones Norte-Sur, y Sur-Sur. La Antártida, a pesar de ser un continente, para su sostenibilidad, debería formar parte de ese dominio estratégico de carácter global como es el espacio marítimo. Sin embargo, la relación de los temas antárticos en su entorno natural, como es el océano Antártico es una relación menos fluida de lo que debería ser o de lo que habría sido históricamente. El ámbito político de acción del Tratado Antártico son los 60 grados de latitud Sur. Si tenemos en cuenta que, salvo la península Antártica, el continente se encuentra en los 80 grados de latitud Sur, nos daríamos cuenta que su océano cubre más de 20 millones de km² de la superficie del planeta, mientras la parte continental son 14 millones, 280.000 km³ de hielo y el resto cubierto por una capa helada. Sin embargo, aunque la actuación de las Reuniones Consultivas se centra fundamentalmente en el continente y su zona costera, el propio Tratado Antártico, en su artículo VI⁴⁶, de forma compleja y difícil de interpretar parece que establece el régimen de alta mar en toda la zona.

Ahora bien, desde el punto de vista del Tratado Antártico, ¿Qué sería la altamar? Y ciertamente, la respuesta variaría si se es Estado reclamante, que sería aquella zona que va más allá de sus zonas jurisdiccionales medidas de la costa antártica; o para el resto de los Estados, que llegaría a la playa misma, todo es altamar, porque no hay un estado costero antártico que pueda proyectar zonas marítimas. Pero, en términos generales, sería el mejor ejemplo de esta superposición con la Organización Marítima Internacional y la falta interna de resolución. Así, la Reunión Consultiva del Tratado Antártico, como autoridad normativa o que debería regular en la práctica la navegación en la región cubierta por el Tratado Antártico, no habría sabido enfrentar el tema adecuadamente.

Se podría pensar que esta situación viene provocada por la existencia de los comités de expertos de las dos convenciones y el protocolo, además del Comité Científico, y que, precisamente el medioambiente actuase como elemento de transición. Algo que no se produce, entre otras cosas, porque cuando se negoció el protocolo se dijo expresamente que todo lo que estuviera comprendido en otros acuerdos, no entraría en el marco del protocolo. Por lo tanto, la navegación y, por supuesto la pesca, o

45 Estrategia de Seguridad Nacional 2017, *Un proyecto compartido de todos y para todos*, Presidencia de Gobierno, Madrid, 2017, págs. 31, 57.

46 «Las disposiciones del presente Tratado se aplicarán a la región situada al sur de los 60° de latitud Sur, incluidas todas las barreras de hielo; pero nada en el presente Tratado perjudicará o afectará en modo alguno los derechos o el ejercicio de los derechos de cualquier Estado conforme al Derecho Internacional en lo relativo a la altamar dentro de esa región». Tratado Antártico, artículo VI.

todas las actividades pesqueras relacionadas con los recursos vivos marinos, no son controladas por el protocolo de protección al medio ambiente.

Tampoco, en el entorno marino, otras actividades, como por ejemplo actividades de salvamento y rescate en la mar, cuando se hunde, se incendia, o encalla una embarcación, se aplican las reglas del protocolo. Y en la convención de la CCRVMA no hay normas a esos respectos. Sin duda alguna ha habido una, intencionada o no, despreocupación o falta de decisión política ese sentido.

Otro de los temas que fue apartado de la agenda de la última Reunión Consultiva fue, precisamente, la posibilidad de que se mejorase la coordinación entre el Comité de Protección de Medio Ambiente del Sistema Tratado Antártico con la Comisión de la Convención para la Conservación de los Recursos Vivos Marítimos Antárticos, sobre temas de medio ambiente y seguridad marítima. La coordinación existe, como por ejemplo, cada vez que se decreta un área especialmente protegida, o especialmente administrada en temas marítimos tiene que tener el visto bueno previo de la CCRVMA.

Sin embargo, cuando se ha querido profundizar más esa coordinación entre estos dos subregímenes se ha diferido sin límites su debate en el seno de la Reunión Consultiva. Y, la razón de carácter político podríamos enlazarla, o pensar que se encuentra relacionada con el régimen de altamar. El régimen de la altamar, consagrado en la CONVEMAR como el régimen de la libertad de los espacios marítimos, es contrario a algunos de los derechos que algunos Estados consideran se podría aplicar en la Antártica en apoyo de sus intereses nacionales.

Conclusiones. La relevancia del Tratado: una perspectiva de futuro no muy halagüeña

«El historial antártico español no data desde 1982, sino que se remonta, como se ha demostrado, a muy lejanos tiempos históricos. Esta evidencia otorga a España dentro del Tratado Antártico el derecho de reclamar territorios en el último continente —por aplicación del art. IV, punto b— si las partes contratantes acordasen desbloquear la proscripción de hacerlo. Es obvio que los tiempos de las aprehensiones territoriales ya han pasado, pero también es cierto que hay naciones que defienden celosamente sus proclamados derechos sobre sectores antárticos.

La posible explotación de las riquezas de la región —aplazada hasta el año 2041, pero autorizada, tal vez, desde entonces— podría reactivarlos, poniendo en peligro el frágil equilibrio medioambiental de la Antártida.

Para mantener su *statu quo* actual, la exhibición de derechos jurisdiccionales puede ser una baza importante que favorecería la renuncia a toda reclamación ante las

dificultades inherentes a un nuevo reparto de la tarta austral. Este trabajo pretende servir a tal fin»⁴⁷.

Cuando la globalidad del mundo en el que interactuamos parecía que nos indicaba la necesidad de políticas multinacionales y acuerdos globales. Cuando parecía que cada vez mayor número de personas desde diferentes culturas entendía que las sinergias internacionales iban a ser un elemento imprescindible para enfrentarse a los desafíos de carácter universal a la seguridad humana. Cuando todo parecía hacernos creer que la Antártida y el Sistema del Tratado Antártico podría convertirse en una referencia en el camino a seguir, porque después de seis décadas de su entrada en vigor, seguía manteniendo su espíritu original, su inequívoca vocación de colaboración pacífica entre todas las naciones del mundo; el 14 de septiembre de 2008, con la declaración de bancarrota de *Lehman Brothers*, quiebra todo un sistema financiero apoyado por un marco político y se instala un fase de transición donde la desconfianza, la desinformación, y donde los nacionalismos y populismos vuelven a surgir con una fuerza inusitadas, poniendo en tela de juicio todas las instituciones.

Pero, aunque es indiscutible que el Sistema del Tratado Antártico formalmente es un buen ejemplo de acuerdo y colaboración internacional. Cuando revisamos los resultados de sus Reuniones Consultivas, año tras año, Hobart, Bruselas, Brasilia, Sofía, Santiago de Chile, Pekín y Buenos Aires, y miramos a julio de 2019 en Praga, nos deja la sensación de que estamos dejando pasar un tiempo precioso para avanzar en el Sistema, para establecer unos mecanismos, unas salvaguardas que aseguren un porvenir sin inquietudes. Avanzar en todos aquellos temas que la sociedad considera relevantes y en los que el Sistema Antártico debería ser un guía de cómo se puede progresar en el acuerdo, la colaboración y el consenso.

El Sistema parece que se mantiene en su estructura original, congelado en el tiempo, hibernando, sin atreverse a despertar de su letargo para adecuarse a los nuevos tiempos, nuevos retos, nuevas expectativas. Todo lo que se puede decir sobre el Tratado sería entonces que es pasado, que es historia, y cuando los demonios de la leyenda se despierten estallará delante de nuestros rostros, dejándonos una vez más con la sensación del buen tiempo perdido que ya nunca se recuperará.

El Tratado se ha convertido en una foto fija, color sepias, vestigio del final de la Segunda Guerra Mundial y comienzo de la Guerra Fría, que no quiere sacudirse su sopor. Y así se niega, o se declara incapaz de evolucionar con los tiempos, en un estado de parálisis fruto de la prudencia más distinguida o del miedo a mirar hacia delante, ante lo que se supone se avecina.

.....

47 Juan Batista González, *España y la Antártida: contribución de la ciencia y de las Fuerzas Armadas españolas al conocimiento del sexto continente*, Colección Adalid, Ministerio de Defensa, Madrid, 2001, págs. 464, 465.

Lo que parece claro es que se veta cualquier posibilidad de discutir los problemas que acucian a la sociedad en su conjunto, a la humanidad en su progreso.

Pero el camino está trazado y su Comité Científico, el SCAR, ha publicado su plan estratégico como muestra de que se puede establecer un plan estratégico consensuado, una visión de futuro conjunta, unas líneas de acción creíbles y concertadas para enfrentarse a los desafíos que ya se atisban en un horizonte que no podemos de calificar de claros y despejados, sino de foscos, con algún atisbo de carácter tormentoso.

Interpretando el pasado del Tratado y con una visión de futuro parece que los grandes poderes geopolíticos emergentes de la Segunda Guerra Mundial lo utilizaron para evitar una situación de facto, que hubiera sido más difícil de modificar en el futuro, dejando el tema aparcado, en el limbo científico y medioambiental, hasta que las condiciones sean adecuadas para el gran desafío geopolítico. Lo estamos viendo en espacios comunes globales como el ciberespacio, donde el conflicto está servido. Lo empezamos a ver en el espacio ultraterrestre, donde las posiciones y las fuerzas empiezan a establecer sus posiciones estratégicas y, sin duda, si los modelos predictivos de calentamiento del planeta se confirman, sin duda lo podríamos ver en la Antártida, el continente del conflicto hegemónico del siglo XXI.

Conclusiones

Conclusiones

El descubrimiento de la Antártida -1820- significó el mayor hallazgo geográfico y geológico del siglo XIX y, con él, de la exploración científica. El devenir de los años permitió a la humanidad tomar verdadera noción de su riqueza natural y potencial, a partir de los primeros aventureros y hombres de ciencia que se adentraron en su investigación.

El despertar del Continente Blanco abrazó las apetencias por los recursos, tras sus blancas capas. La movilización en ascenso de los viejos y nuevos actores antárticos reconocen fundamentos políticos, económicos, geopolíticos y científicos, que ponen en duda y coadyuvan los cuestionamientos al actual orden.

A pesar de la inmensidad del Continente Antártico, y de la multiplicidad de temáticas y de factores de análisis que el territorio despierta, permanece remanente el establecimiento de estrategias de largo plazo capaces de generar mayor certidumbre respecto al devenir. Ante esta situación, se formulan planteos sobre la actual administración antártica, que pueden condicionar los escenarios a futuro.

El Tratado Antártico, como su Sistema, son fruto de un contexto histórico y de una expresión de época en la que dominó la alta política, que alude al predominio de los aspectos relativos a la defensa y seguridad en el escenario internacional, que operaba bajo el marco de la Guerra Fría.

Mientras los estados que realizaron reclamaciones esperan la materialización de su objetivo, en el reconocimiento efectivo y con fundamento legal, otros recientes actores intentan acuñar argumentos similares para su posterior reclamo. Asimismo, esta situación trasluce conflictos de poder e influencia con miras a la toma de decisión y explotación de los recursos antárticos. Desde esta última consideración, que engloba el conjunto del enfoque económico, reconoce la influencia que opera en ellos los fenómenos naturales como la escasez de los recursos naturales, que vuelve más rentables a los mismos, o las transformaciones climáticas. A ellos es preciso sumar la superpoblación, que volvería más frágil e inestable el Continente, En tanto que, el calentamiento global, concomitante al cambio climático, podría afectar negativamente la masa de agua dulce de la Antártida, verdadera reserva natural de la humanidad. El agua bajo la condición de recurso de alto nivel estratégico, debido a su escasez, podrá ser generadora de disputas entre los estados.

En sintonía con lo antes expuesto, la conservación de los recursos naturales propios del Continente Blanco se podrá ver seriamente afectado con la posible caída del paraguas proyectador del Tratado Antártico. Incluso, y de forma contraria a la carencia, alimentos abundantes en proteínas y nutrientes, como el krill, se convertirían en productos de altísimo valor económico y denodada búsqueda.

En este contexto, y bajo este cuadro, la actuación de nuevas potencias provenientes de regiones no occidentales, como China, podrá ser clave en la búsqueda y obtención de mejores participaciones y resultados respecto a la toma de decisión que le signifiquen un rol protagónico y no secundario en el Sistema del Tratado Antártico, o bien fuera de él. De igual forma, para los nuevos actores con presencia antártica que accedieron a la categoría de partes consultivas del Sistema. Todo ello derivó en una actual más compleja administración y regulación del Sistema del Tratado Antártico, entre otras cuestiones, en virtud de la desigual representación y peso de las regiones del globo en su interior. Así también, a su anclaje en estructuras y configuraciones del pasado y al peso relativo de nuevos actores internacionales como las ONG y empresas transnacionales.

El Sistema del Tratado Antártico es muestra de un complejo entramado con importantes características. Entre ellas, que en el transcurso de este nuevo siglo no se ha adoptado ninguna medida o resolución que no esté relacionada con el medio ambiente. En tanto que, aquellas que le son ajenas a la temática, condujeron a la asunción de responsabilidades y representación en espacios y foros fuera de la región antártica y de sus organismos de control. Adicionalmente, la inconfundible necesidad del Sistema por la consideración de una visión de futuro con estrategias claras en torno al progreso científico-tecnológico en la región toma mayor fuerza. Junto a ella, la creciente necesidad por una apuesta firme de cara a la cooperación internacional y la planificación internacional conjunta, que contemplen la visión de largo plazo para la administración antártica.

El escenario Antártida, como el propio Sistema, no puede soslayar la relevancia de los estados que reclaman soberanía sobre el Continente, pero, como contracara, tampoco lo puede hacer respecto a la creciente internacionalización del mismo escenario y ordenamiento, que añade nuevos intereses de los actores y mayores posibilidades de conflicto al ampliar su número y demandas.

El retorno de la geopolítica al Continente Antártico, y el progresivo papel que sobre él despliega, reproduce el interés vital que representa la Antártida para los estados -con vieja y nueva presencia en el terreno- la interrelación entre asuntos territoriales y políticos. Bajo esta lógica, se encuentran los intereses de aquellos estados con continuidad geográfica, geológica y presencia permanente sobre la Antártida, como la República Argentina, y de aquellos que, aún sin ellas, por su condición tropical y/o bien su lejanía con el Continente, perciben y conciben intereses que reencausan o redefinen su disposición hacia esas tierras. Tales son los casos de varios países del norte del Cono Sur -Ecuador, Colombia, Venezuela e, incluso, Brasil- y de Europa -Rusia, Polonia, Reino Unido, España, entre otros tantos-.

A estos términos, es preciso sumar los fenómenos medioambientales -aumento de las temperaturas de los océanos, de la temperatura ambiente y el derretimiento de grandes capas de hielo antártico- que transformaron y erosionaron la Antártida y que, obligan a repensar futuros escenarios a partir de las modificaciones actuales y futuras. De igual forma, la presencia de recursos estratégicos -agua, petróleo, gas-

y minerales estratégicos –litio y uranio, entre los principales- redefinen los intereses nacionales dispuestos sobre el Continente Blanco. De la misma manera, obligan a repensar estrategias en torno a la futura administración de esos recursos y al planteo de posibles choques de interés respecto a su uso y posesión. Los asuntos medioambientales también podrán ser gravitantes, pues los mismos se tiñen de consideraciones políticas y geoestratégicas que, incluso, forman actual parte de la agenda de estados y de organizaciones internacionales con presencia o incumbencia antártica.

La bioprospección, resalta los asuntos conflictivos en la Antártida y con escasa regulación, situación en la que afloran los intereses de los sectores privados, como el de los grandes laboratorios farmacéuticos, que naturalmente se suman al de los intereses nacionales de los estados. El turismo adiciona una consideración puntual y la necesidad de un estudio en profundidad respecto al franco crecimiento de él en la Antártida, así como a su regulación y administración, en consideración del aumento significativo de compañías privadas en la región, al impacto medioambiental y al peso de sus servicios en las economías nacionales.

Un aspecto relevante reside en el rol de la ciencia y las posibilidades de explotación de los recursos sobre el suelo antártico. De su relación depende, ni más ni menos, la conservación del medioambiente y la región antártica. La sostenibilidad de los recursos y del medio requiere la labor mancomunada de los científicos, de la cooperación internacional –libre de intereses espúreos- y del intercambio de información de modo permanente. El conocimiento acabado del territorio antártico debe preceder a la toma de decisiones, en pos de dar con aquellas más correctas o atinadas. Al mismo tiempo, la misma tarea requiere considerar a la ciencia como instrumento de la toma de decisiones políticas y, por consiguiente, qué grado de neutralidad u objetividad tiene su empleo en el Continente.

Todo conlleva al planteo necesario de poder discernir si el conflicto es imposible o inevitable. Aquí sólo resta la actitud y la disposición del hombre, sus deseos e intenciones, pero, fundamentalmente, de quienes tienen voz y voto a la hora de la toma de decisiones en materia antártica.

El potencial peligro radica en la pérdida de un espacio común protegido. Su salida significaría la ruptura de un ordenamiento que, pese a deficiencias, protegió el medio ambiente, garantizó la paz y conservó el último reducto prístino e inmaculado del globo. La quiebra del orden antártico equivaldría a la prevalencia de los intereses personales, intereses nacionales, por sobre los colectivos y, con ello, a la posibilidad de que el conflicto deje de su condición potencial para convertirse en acto.

El adormecimiento y el miedo de afrontar el reto al debate profundo y crucial por un reordenamiento superador o la mantención del statu quo, con lo que sus amenazas presuponen, es inconducente de cara a la superación de posibles crisis. Asimismo, la quietud, las omisiones y la desidia atentan contra el actual imperfecto pero prudente orden.

El futuro inmediato combina la interacción de los factores naturales –cambio climático, crecimiento vegetativo, escasez de recursos- con factores antrópicos que reflotan la geopolítica, el poder y los conflictos de intereses en un gran tablero. Éste dispone de múltiples e inquietos actores, de los cuales algunos esperan a patearlo cuando alguno de los componentes del sistema de reglas de juego –Sistema del Tratado Antártico- así lo permita.

Composición del grupo de trabajo

Por parte Argentina

Coordinador **Rafael L. Sgueglia**
Contralmirante VGM (R.E.) de la Armada Argentina.

Vocales **Francisco J. Auza**
*Doctorando en Relaciones Internacionales
(Universidad del Salvador).*

Ariel H. Ferrari
*Magister, Contador Público Nacional
(Universidad de Buenos Aires).*

Por parte Española

Coordinador **José María Pardo de Santayana**
*Coronel del ET (R). Analista del Instituto Español de
Estudios Estratégicos (IEEE - CESEDEN).*

Vocal **Ignacio José García Sánchez**
*Capitán de Navío de la Armada Española.
Departamento de Seguridad Nacional.*



ieee.es
Instituto Español de Estudios Estratégicos